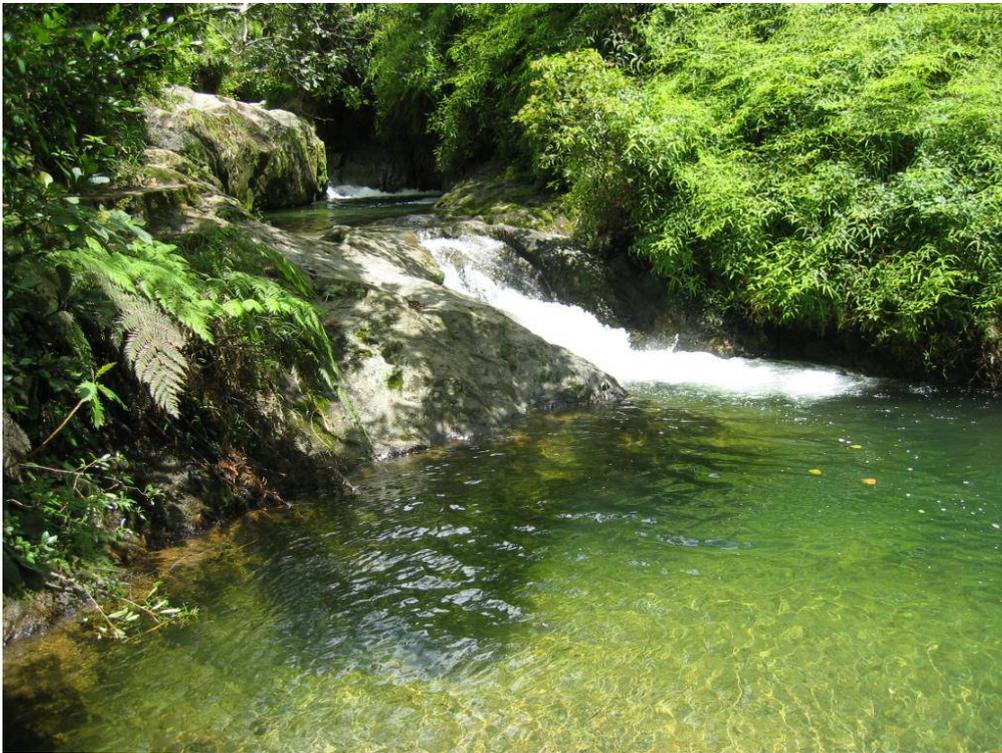




**REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
SUBSECRETARIA DE AREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
DIRECCION DE AREAS PROTEGIDAS
PROYECTO DE MANEJO Y CONSERVACION DE LA CUENCA ALTA DEL
RIO YAQUE DEL NORTE (PROCARYN)
FUNDACION PARA EL MEJORAMIENTO HUMANO
(PROGRESSIO)**

**ANALISIS ESTRATEGICO SITUACIONAL (AES) SOBRE EL COMANEJO
DE LA RESERVA CIENTIFICA EBANO VERDE (RCEV)**



REPUBLICA DOMINICANA, DICIEMBRE 2006

INDICE

Equipo Técnico de Planificación	5
Redacción técnica:	5
Acrónimos, siglas y abreviaciones	7
Medidas y monedas	8
Kit de documentos del Plan de Manejo de la Reserva Científica Ébano Verde	9
Ficha Técnica de la Reserva Científica Ébano Verde (RCEV)	11
1. Introducción	¡Error! Marcador no definido.
2. Marco Referencial sobre el AES	¡Error! Marcador no definido.
3. Objetivos del AES.....	¡Error! Marcador no definido.
4. Nociones generales sobre conceptos de COMANEJO	¡Error! Marcador no definido.
5. Desarrollo del AES	¡Error! Marcador no definido.
5.1 Revisión y retroalimentación de acciones participativas	
5.2. Evaluación de Comanejo	
5.2.1 Evaluación de objetivos de conservación	
5.2.2 Identificación de potencialidades y limitaciones	
5.2.3 Identificación de lagunas de información	
6. Conclusiones y recomendaciones para el Plan de Manejo	
Bibliografía	

Tablas

Tabla 1: Descripción de la clave cuantitativa para la clasificación de cumplimiento de objetivos de conservación:

Tabla 2: Calificación cuantitativa del cumplimiento de los objetivos de conservación

Tabla 3: Identificación de potencialidades

Tabla 4: Identificación de limitaciones

Tabla 5: Identificación de oportunidades

Anexos

Anexo 1: Objetivos de categoría de manejo

Anexo 2: Estructura poblacional y reproducción natural de diez especies de un bosque nublado en República Dominicana

Anexo 3: Manejo de Recursos Naturales de Forma Sostenible en la República Dominicana (CAD) Fundación para el Mejoramiento Humano (PROGRESSIO)

Anexo 4 “Observaciones sobre el Río Camu, aguas que nacen en la RCEV y alimentan al pueblo vegano”

Anexo 5: Ayudas de Memoria de Acciones Participativas y de Consenso para el fortalecimiento de la visión del AES

Anexo 6: Visión de CO-ADMINISTRACIÓN Y COMANEJO de la Escuela de Planificación Orgánica Evolutiva (Marvin Melgar Ceballos)

Equipo Técnico de Planificación

De conformidad con el procedimiento metodológico planteado en la 'Guía Metodológica para la Actualización y Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Protegidas de la República Dominicana', se conformó un Equipo Técnico que fue el responsable del seguimiento a todo el proceso de planificación y el que validó los resultados de las diferentes fases del proceso, así como de los talleres participativos, los estudios complementarios, la zonificación y los programas y subprogramas propuestos.

Este Equipo Técnico además de ser un factor clave en el proceso, permite la capacitación en proceso de un conjunto de técnicos, cuyas experiencias pueden ser aprovechadas en otros procesos de planificación similares. El Equipo Técnico para la Elaboración del Plan de Manejo de la Reserva Científica Ébano Verde estuvo integrado por:

Roberto Sánchez	Director de Áreas Protegidas, SEMARN
Pedro Arias	Coordinador Equipo Técnico, SEMARN
Ramón Ovidio Sánchez	SEMARN
José Manuel Mateo	SEMARN
Alfredo Martínez	SEMARN
Ramón Elías Castillo	Fundación PROGRESSIO
José Ángeles	Fundación PROGRESSIO
Lothar Mairich	Consultor Principal GITEC
José Alarcón Mella PROCARYN	Consultor Facilitador de Planes de Manejo
Víctor Almanzar	Coordinador de Componente de Áreas Protegidas
Marvin Melgar (EPOE)	Escuela de Planificación Orgánica Evolutiva
Jeney Jiménez	Escuela de Planificación Orgánica Evolutiva (EPOE)

Redacción técnica:

El presente documento fue redactado en el marco de la Cooperación Financiera y Técnica Alemana con la República Dominicana, a través de la Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad y el Proyecto de Manejo y Conservación de la Cuenca Alta del Río Yaque del Norte (PROCARYN).

Técnicos participantes:

Lic. Pedro Arias Áreas	Encargado del Departamento de Ordenación de Protegidas y Coordinador Equipo Técnico. Apoyo conceptual, revisión y facilitador de informaciones técnicas.
Ing. José Alarcón Mella	Consultor Facilitador Planes de Manejo de Áreas Protegidas de PROCARYN. Análisis y redacción técnica.

Lic. Ramón Elías Castillo Gerente de Reserva Científica Ébano Verde,
Fundación

PROGRESSIO

Lic. Marvin Melgar Consultor Internacional en Planificación de Áreas
Protegidas, investigador y redactor técnico del Plan
de Manejo, Escuela de Planificación Orgánica
Evolutiva (EPOE)

Dr. Lothar Mairich Consultor Principal de Manejo de Áreas Protegidas,
GITEC

Acrónimos, siglas y abreviaciones

AP	Área Protegida
AES	Análisis Estratégico Situacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CARICOM	Comunidad Caribeña
CDEEE	Corporación Dominicana de Empresas Estatales de Electricidad
CDM	Comité de Desarrollo Municipal
CFD	Cámara Forestal Dominicana
CIM	Centrum für Internationale Migration und Entwicklung
CORECAY	
DAC	Diagnóstico de Áreas Críticas
DAP	Dirección Áreas Protegidas / SAPB / SEMARN
DCUP	Determinación de Capacidad de Uso Público
DED	Deutscher Entwicklungsdienst (Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica)
DERP	Diagnóstico de Evaluación Rápida Participativa
DI RENA	Dirección de Información Ambiental y de Recursos Naturales
DINAP	Dirección Nacional Áreas Protegidas
DGF	Dirección General Forestal
ECUT	Estudio de Capacidad de Uso de Tierra
EEI	Evaluación Ecológica Integrada
EER	Evaluación Ecológica Rápida
FAO	Food and Agriculture Organization – Organización Mundial de Alimentación y Agricultura
E	Este
FMP	Fundación Mosco Puello
GI TEC	Empresa Consultora Alemana
GTZ	Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (Cooperación Técnica Alemana)
HELVETAS	Asociación Suiza para Desarrollo y Cooperación
I NDRHI	Instituto Nacional de Desarrollo de Recursos Hidráulicos
I DIAF	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
I SA	Instituto Superior Agrario
JICA	Japanese International Cooperation Agency
KfW	Kreditanstalt für Wiederaufbau (Banco de Reconstrucción)
M&E	Monitoreo y Evaluación
MAC	Mapeo de Actores Claves
N	Norte
NE	Noreste
NO	Noroeste
ONG	Organización No Gubernamental
N-S	Norte - Sur
ONAPLAN	Oficina Nacional de Planificación, Secretaría Técnico de la Presidencia
OT	Ordenamiento Territorial
Plan Sierra	Asociación de Conservación y Uso Adecuado de Recursos Naturales
PLUT	Planificación de Uso de Tierra
PNAB	Parque Nacional Armando Bermúdez
PNJBPR	Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier (Valle Nuevo)
PNJCR	Parque Nacional José del Carmen Ramírez
PNVN	Parque Nacional Valle Nuevo (Juan Bautista Pérez Rancier)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POG	Plan Operativo General
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PROCARYN	Proyecto de Manejo Sostenible Cuenca Alta del Río Yaque del Norte
PRODAS	Proyecto de Desarrollo Agrario en San Juan de la `Maquana
PROGRESSIO	Fundación para el Mejoramiento Humano
PSA	Pago de Servicios Ambientales
RCEV	Reserva Científica Ébano Verde
RECODES	Región de Conservación y Desarrollo Sostenible
RIN	Región de Influencia
SEA	Secretaría de Estado de Agricultura
SEMARN	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIG	Sistema de Información Geográfico
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
S	Sur

SO	Suroeste
TdR	Términos de Referencia
TNC	The Nature Conservancy (ONG Conservación Natural)
UE	Unión Europea
UICN	Unión Mundial para la Conservación
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental
USAID	United States International Development Cooperation Agency
WWF-CA	Fondo Mundial para la Naturaleza Centro América
ZAM	Zona de Amortiguamiento
RIN	Región de Influencia
ZUPA	Zona de Uso Público y Administrativo
ZPI	Zona Primitiva e Investigación
ZR	Zona de Recuperación

Medidas y monedas

Cm	Centímetro
Euro	Moneda de la Unión Europea
Ha	Hectárea
HD	Hombre día
Km.	Kilómetro
km ²	Kilómetro cuadrado
lcd	Litros de caudal por segundo
m ²	Metro cuadrado
m ³	Metro cúbico
m.s.n.m.	Metros sobre nivel del mar
RD\$	Peso Dominicano
S	Segundo
Ta	Unidad de medida de superficie: 16 tareas = 1 ha
US\$	United States Dollar (moneda estadounidense)

Kit de documentos del Plan de Manejo de la Reserva Científica Ébano Verde

- PARTE 1: RESUMEN EJECUTIVO
- 1.1 RESUMEN EJECUTIVO
 - 1.2 PRESENTACION DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE MANEJO
 - 1.3 MAPAS BASICOS
 - 1.4 FICHA TECNICA DE LA RESERVA CIENTÍFICA EBANO VERDE
- PARTE 2: PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA CIENTÍFICA EBANO VERDE
- 2.1 DIAGNOSTICO
 - 2.2 PROPUESTA PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE MANEJO
 - 2.3 MARCO LOGICO DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS
 - 2.4 MAPAS TEMATICOS
 - 2.5 FICHA TECNICA DE LA RESERVA CIENTÍFICA EBANO VERDE
- PARTE 3: COMPENDIO DEL PROCESO PARTICIPATIVO
- 3.1 MAPEO DE ACTORES
 - 3.2 ANALISIS DE PARTICIPACION POR TALLER PARTICIPATIVO
 - 3.3 FICHA RESUMEN DE RESULTADOS POR TALLER
 - 3.4 AYUDA DE MEMORIAS DE TALLERES
- PARTE 4: ESTUDIOS ESPECIFICOS
- 4.1 CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA RAPIDA (CSR)
 - 4.2 DIAGNOSTICO Y ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (DEIE)
 - 4.3 ANALISIS ESTRATEGICO SITUACIONAL (AES)**
 - 4.4 DIAGNOSTICO DE INFORMACIÓN SECUNDARIA (DIS)
 - 4.5 SONDEO DE VAORIZACIÓN HIDRICA (SVH)
 - 4.6 DIAGNOSTICO DE CAPACIDAD DE USO PUBLICO (DCUP)
 - 4.7 PROPUESTA DE ZONIFICACION
- PARTE 5: PLANES OPERATIVOS DE MANEJO DEL RCEV

- 5.1 PLAN OPERATIVO GLOBAL DE LA RCEV (POG)
2007 - 2011
- 5.2 PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA RCEV (POA)
2007

Ficha Técnica de la Reserva Científica Ébano Verde (RCEV))

1) Fecha de preparación de la ficha técnica:

En el proceso de formulación del Plan de Manejo de la Reserva Científica Ébano Verde, fue elaborada la presente Ficha Técnica en Octubre del 2006. La misma se ajusta al esquema y contenido acordado con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a los fines de procurar la mayor homogeneidad en la presentación final de los documentos y contenido de los diferentes Planes de Manejo. Brindando al lector una serie de información sobre el área protegida, que permitirá conocer los aspectos generales que fundamentaron el Plan de Manejo la elaboración del Plan de Manejo que guiara el desarrollo y conservación de los recursos naturales y biodiversidad del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier.

2) Periodo de vigencia del plan de manejo:

El Plan de Manejo, tendrá una vigencia de 5 años, iniciando en el año 2007 y concluyendo en el año 2011.

3) Nombre del área protegida y categoría de manejo:

Conforme se establece en la Ley Sectorial de Áreas Protegidas número 202-04, la denominación oficial de esta área protegida es “Reserva Científica Ébano Verde”. Pertenece a la categoría de manejo número I, denominada “Reserva Científica”.

4) Localización y/o dirección de la sede administrativa del área:

La Reserva Científica Ébano Verde es administrada desde la Oficina Administrativa ubicada en el Arroyazo, en el Municipio de Constanza.

5) Institución administradora:

El manejo y administración se mantiene como responsabilidad de la Fundación PROGRESSIO bajo la modalidad de Comanejo, mediante un acuerdo de fideicomiso con la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, representada operativamente por la Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad, y en forma directa por la Dirección de Áreas Protegidas, de esa Subsecretaría.

6) Localización:

La Reserva Científica Ébano Verde esta ubicada en la Cordillera Central, en el municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. Entre las coordenadas geográficas 70° 33' Longitud Oeste y 19° 06' Latitud Norte. En el Artículo 37, numeral 2, de la Ley Sectorial de Áreas Protegidas se describe de manera detallada la ubicación de la RCEV.

7) Extensión y marco legal:

La Reserva Científica Ébano Verde tiene una extensión de 23.1 k² (2,100 has). Fue creada mediante Decreto Presidencial No. 417-89, del 26 de octubre de 1998. La Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00) del 18 de agosto del 2000, y posteriormente la Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202-04, del 3 agosto del 2002, ratifican la condición

de área protegida de esta zona, con su mismo nombre, categoría y extensión.

8) Vías de acceso a la Reserva:

Es posible acceder con vehículos de motor a La Reserva Científica Ébano Verde siguiendo dos rutas.

Una parte del denominado cruce del Abanico en la intersección de la Autopista Duarte (que une a Santo Domingo con Santiago) con la Carretera a Constanza, a unos 7 kilómetros después de Bonao si se viaja desde Santo Domingo; esta carretera a Constanza se aproxima a la Reserva Científica, entre esta y la Reserva Científica de Las Neblinas, en el lugar denominado Casabito. Allí se encuentra un Mirador y un Sendero ecoturístico. Siguiendo esta misma carretera hacia Constanza se llega a la comunidad de El Arroyazo, donde se encuentran las Oficinas Administrativas de la Reserva y el Centro de Recepción de Visitantes Fernando Domínguez.

La otra ruta de acceso es por la carretera que conduce a Jarabacoa desde la autopista Duarte, a un kilómetro después de La Vega, si se viaja en dirección Santo Domingo – Santiago. Desde la ciudad de Jarabacoa se toma el camino hacia Constanza que pasa por la comunidad de Paso Bajito. Este camino se aproxima a la Loma la Sal, que se ubica dentro de La Reserva y conduce hasta la carretera que lleva a Constanza por la comunidad de El Río, desde la cual se toma dirección hacia la comunidad de El Arroyazo.

9) Arreglos para visitar la Reserva :

En Santo Domingo se puede contactar la Oficina de la Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Dirección de Áreas Protegidas, correo electrónico areasprotegidas@medioambiente.gov.do, también a la Oficina de la Fundación para el Desarrollo Humano (PROGRESSIO). A nivel local, es recomendable dirigirse a la Oficina Administrativa de La Reserva ubicada en El Arroyazo, carretera Casabito – Constanza.

10) Descripción de la Reserva:

Aspecto Biofísico

a) Potencial hídrico:

El área que abarca la Reserva Científica Ébano Verde; (23.1 km²) y su zona de amortiguamiento, que en total suman 115.59 km² esta localizada en la parte oriental de la Cordillera Central entre las coordenadas 19° 9.1' y 19° 9" Latitud Norte y 70° 28' Y 70° 35' Longitud Oeste, incluyendo altitudes entre 500 msnm y un máximo de 1,565 msnm en la loma La Golondrina Comprende áreas de la provincia La Vega, entre los municipios de Jarabacoa y Constanza, y la provincia Monseñor Nouel, Bonao en su parte sureste.

b) Clima

El clima de la Reserva Científica Ébano Verde y en general de la cordillera

Central es de un marcado carácter local, consecuencia del abrupto relieve y de las variaciones locales de la circulación de los vientos y por la ocurrencia de lluvias de origen orográfico o de enfriamiento de nubes, factores que confieren al territorio del área protegida una amplia gama de microclimas, en los que se combinan variaciones locales con variaciones diarias. La precipitación que se registra en el interior de la Reserva se estima entre 1300 mm. y 2000 mm, caracterizadas por su baja intensidad pero muy frecuentes. Los mínimos de lluvias se verifican en los meses de febrero y marzo, pudiéndose extender en algunos años hasta junio y julio.

c) Geología y geomorfología

El origen de la Cordillera Central, en el que han tenido que concurrir colosales energías, ha venido siendo explicado como el resultado de una intensa actividad volcánica, a su vez consecuencia del desplazamiento de las placas continentales de América del Sur, al confluir en la placa del Caribe donde se asienta el Arco Antillano. En la Reserva Científica Ébano Verde se identifican dos grandes paisajes: Montañas y colinas de rocas magmáticas volcánicas sedimentarias del cretáceo superior de la Era secundaria, con pendientes mayores de 32%, con rocas de dureza y potencial de erodabilidad moderados y colinas erosionables de tonalita en pendientes entre 32% y 40%, con rocas ígneas intrusivas duras, en ambos casos generando suelos de alta capacidad de retención de humedad y alturas comprendidas entre 800 y 1565 msnm.

d) Relieve y suelos

Los suelos que se desarrollan en la reserva sobre pendientes que oscilan entre 32% hasta 40% y superiores a 40% pertenecen a las asociaciones Río Camú y Jayaco, clasificados como VIse y VIIse, limitados por la susceptibilidad a la erosión y la profundidad y los mismos tienen una permeabilidad moderada y un drenaje natural algo excesivo. El uso potencial de estos es la vida silvestre y la conservación. El uso actual de estos suelos es de bosques y zonas de recuperación en la zona núcleo de la reserva, por lo que se plantea mantener estas condiciones y continuar promoviendo la regeneración natural de los mismos, (Peña, M. et al, 1996)

e) Cobertura y uso de los suelos

Según estudios cartográficos de DIRENA en 1992, con el apoyo del Programa Ambiental de HELVETAS en el país, y revisiones realizadas por PROGRESSIO en el campo en el 1995, en la reserva existen 5 tipos de cobertura, predominando el bosque latifoliado, coníferas nativas y zonas de recuperación; en esta zona núcleo no existen actividades agrícolas o ganaderas.

Dentro del área legalmente protegida existen amplias superficies que fueron alteradas en el pasado por influencias humanas como agricultura itinerante, incendios y extracción de madera. Estas actividades, sobre todo la agricultura de ladera, afectaron grande área de la zona núcleo y zona de amortiguamiento propuesta, redujeron significativamente la cobertura forestal.

En el año 1995 y 1998 se realizaron análisis sobre cobertura, indicando que gran parte de las áreas ubicadas en la comunidad Loma de la Sal, Paso Bajito

y Casabito, habían iniciado un proceso de recuperación, pero en su mayoría con los denominados “helechales” principalmente de la especie **Dicranopteris pectinata**, especie que no permite el establecimiento de la especies de los ecosistemas intermedios y maduros, característicos de área protegida. (SEA, 1996)

f) Flora

En total, se han reportado en el área de la RCEV 621 especies de plantas vasculares (angiospermas, gimnospermas y helechos con sus aliadas). De estas especies 153 son endémicas de la isla La Española, lo que corresponde a un 25 %.

Un total de 499 especies (80 %) de las 621 especies encontradas en la RCEV son angiospermas (plantas con semillas cubiertas). Entre este grupo, hay 149 que son endémicas de la isla, lo que equivale a 30 % del total. Este grado de endemismo de la flora de angiosperma (coníferas), cuatro (4) de ellas han sido introducidas, de las dos restantes, una es endémica 116 (19 %) de las especies encontradas pertenecen a los helechos y sus aliada. Tres especies de este grupo (3 %) son endémicas. Este porcentaje aparentemente bajo es característico de los helechos y sus aliadas y es debido a su modo de reproducción y dispersión que les hace muy fácil superar distancias y así tener amplias áreas de distribución.

Unas 29 especies (6 %) de las 499 especies de plantas angiospermas y 2 (33 %) de las seis (6) especies de coníferas son introducidas. De ello resulta un número de 31 especies introducidas, lo que significa un 5 % de las 621 especies de la flora vascular de la RCEV.

Algunas de las especies endémicas tienen una distribución muy localizada. El área del mismo Ébano Verde (**Magnolia pallescens**) se limita a una zona situada en la parte nororiental de la Cordillera Central, comprendida entre la RCEV, unas lomas del sur de Constanza, un sitio de Rancho Arriba (San José de Ocoa) y las lomas al Oeste de Bonao. Ejemplos de otras especies cuya distribución está restringida a las partes húmedas del borde nor-oriental de la Cordillera Central son **Pinguicula casabitoana**, **Gonocalix tetraptera**, **Lyonia alainii**, **Gesneria Sylvicola**, **Myrcia saliana**, **Rondeletia perfae** y **Lepanthes crucipetala**. Una especie que hasta ahora solo se conoce en áreas de la RCEV es **Mouriri crassipetala** (Morley, 1993). De todos modos, hoy día no es posible afirmar que estos endemismos locales sean exclusivas de la RCEV, ya que la flora de muchas partes del borde nor-oriental de la Cordillera Central, con condiciones ecológicas similares a la RCEV todavía está poco estudiada.

En total, hay que considerar que la RCEV es una zona florísticamente importante. La riqueza total de especies es alta (por lo menos 621 especies es una superficie de alrededor de 35 kilómetros cuadrados), el porcentaje de especies endémicas es igual que en la flora de la República Dominicana en conjunto, y existentes endemismos focales. Convirtiendo a la RCEV en un área protegida prioritaria para su protección y conservación. (Jardín Botánico, 1992)

g) Fauna

Al igual que en la flora, la RCEV, posee una riqueza en fauna silvestre, con respecto a República Dominicana, que permite valorizar su importancia para la protección y conservación. Así a nivel de mastofauna (mamíferos) se encontraron especies representativas de tres (39) familias de mamíferos nativos y tres mamíferos introducidos. Entre los mamíferos reportados se encuentran el **Solenodon paradoxus** en el área del Río Camú. Además se puede observar la presencia de un pequeño murciélago insectívoro **Pteronotus sp.** El **Mus musculos** (Ratón bigaño), y el **Herpestes auropunctatus** (Huron), estos dos últimos introducidos.

Con respecto a las aves se han reportado un total de 59 especies, agrupadas en 11 órdenes y 21 familias. De éstas un total de 17 son endémicas del país. De las 59 especies encontradas en el estudio, 13 están incluidas en algunas de las categorías de amenazadas, entre éstas están, la Cigueta de Constanza (**Zonotrichia capensis antillarum**), la Cotorra (**Amazonia ventralis**) el Carrao (**Aramus guarana elecus**) y el Canario (**Carduelis dominicensis**).

En cuanto a los anfibios y reptiles, se encontraron ocho especies de anfibios pertenecientes a tres géneros y dos familias la especie de mayor abundancia **Eleutherodactylus audanti**. Entre los reptiles se encontraron diez especies que se encontró con más frecuencia fue el **Anolis**, con siete especies: **A. distichus** y **A. cristophei** que son las más abundantes; **A. baletus** y **A. etheridgei** que son las más raras. Entre las culebras figuran: **Antillphis parvifrons** (Sabanera) y las verdes **Uromacer catesbyi** y **U. Oxyrhynchus**, siendo éstas últimas relativamente escasas.

Para la entomofauna (insectos), se reportan nueve órdenes agrupados en 25 familias. Los lepidópteros se pudieron determinar hasta género y especie, de los cuales se reportan nueve géneros. Las especies cuya presencia se asocia a un determinado tipo de bosque fueron **Greta diafana** y el género **Calisto**, éste último con varias especies no determinadas. Se reporta la presencia de un miembro de la familia **Eumasticidae** (Orthoptera) de mucha importancia por su condición de especie rara. (SEA, 1992)

h) Aspectos Socioeconómicos

En el año 1993 el Centro de Estudios Urbanos y Regionales –CEUR- de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra realizó un estudio socioeconómico de las comunidades periféricas a la Reserva Científica Ébano Verde. Lo que ha permitido tener una línea base, para el desarrollo de acciones comunitarias, realizadas por la administración de la RCEV. En el año 2005 contando con el apoyo de la SEMARN, PROCARYN, GTZ y KfW, dentro del marco de elaboración del “Plan de Manejo” para la RCEV.

Entre los puntos más significativos, producto de la CSR actualizada, se enumeran a continuación:

- a) Se identificaron 12 comunidades asentadas en la zona de amortiguamiento del área protegida, de ellas cinco son consideradas como prioritarias: 1. El Arroyazo; 2. La Palma; 3. Palmarito; 4. Paso Bajito; 5. El Salto Jimenoa;

- b)** Para la cinco comunidades prioritarias se estima en 3900 personas, con una relación de 6 personas por familia, lo que permite establecer que en el área investigada se estima en 650 familias;
- c)** Se estima que un 60 % de la población de las comunidades prioritarias se encuentra entre los 1 a los 25 años de edad, por lo que se considera una sociedad relativamente joven;
- d)** Un punto de importancia a resaltar, es la readecuación socio-espacial, ya que 12 años después, la comunidad de Loma de la Sal, ha desaparecido como estructura urbanística aunque aun permanecen actividades agrícolas limitadas, principalmente por el acceso vial;
- e)** La principal actividad productiva de los habitantes de la zona de investigación, es la agricultura, siendo la base del sustento económico de las comunidades, entre los principales agroproductos se encuentran: 1. Habichuela; 2. Hortalizas; 3. Cítricos; 4. Maíz; 5. Café; 6. Víveres y 7. Flores.
- f)** La comercialización y transporte también son actividades de importancia económica y durante los últimos diez años, se ha venido fortaleciendo los patrones de ecoturismo, al instalarse en las comunidades del “Arroyazo, La Palma y La Descubierta”, veraneantes que han construido cabañas, lo que ha incidido en el formato de trabajo, al contratar a hombres y mujeres para prestación de servicio (constructores, jardineros, lavanderas, cocineras, mensajeros, etc.);
- g)** Sobre la existencia de organizaciones comunitarias en las comunidades encuestadas los resultados obtenidos son los siguientes: el 75.47 % manifestó conocer la existencia de la asociación de agricultores; el 41.50 % de los entrevistados dijo que existía una asociación de jóvenes; el 84 % conoce que en la comunidad las mujeres estaban organizadas en centro de madres; el 56.60 % conoce la existencia de una cooperativa y el 49.05 % manifestó tener conocimiento de la existencia de una junta de vecinos;
- h)** Entre las organizaciones identificadas con interacción con la comunidad se encuentran: 1. PROCARYN; 2. Plan Cordillera; 3. Fundación PROGRESSION; 4. SEMARN; SEA; INDRHI, Banco Agrícola, Ayuntamiento Municipal, Helvetas e Iglesia. (Modificaciones de Melgar, M, de CSR 2005)

1. Introducción

El presente documento puede ser considerado como una **“herramienta gestión”**, producto del inicio de acciones de apoyo dirigido a la Dirección de Areas Protegida (DAP) y la Fundación Progressio, en la elaboración del Plan de Manejo de la Reserva Científica Ebano Verde.

Siendo parte del ejercicio **“evolutivo”** basado en el desarrollo del **“Análisis Estratégico Situacional” (AES)**, que sirva como eje transversal para poder determinar los principales factores tanto positivo como negativos que han incidido en el manejo del área protegida en especial en su integridad biológica y ecológica, la cual es preminente dada la categoría y objetivos de manejo asignados.

El **AES** es un ejercicio que la **“Escuela de Planificación Orgánica Evolutiva” (EPOE)**, utiliza para lograr un nivel de comprensión con los factores de preeminencia, la determinación de la información existente, la identificación de las lagunas de información y sobre todo establecer los **“ejes estratégicos”** que pudieran servir para la elaboración de una **“herramienta de gestión”** efectiva, eficaz y pragmática, que en el presente caso es el Plan de Manejo de la Reserva Científica Ebano Verde.

Considerado el **AES** el presente documento es parte de las tres acciones participativas y un estudio técnico corto permitirán al especialista de **“planificación de áreas protegidas”** coleccionar la información necesaria para identificar los **“ejes estratégicos”** que permitirían la elaboración de la versión final del Plan de Manejo de la RCEV.

Las acciones participativas propuestas para el AES de la RCEV, son:

- 1. Entrevista interactiva de preguntas estratégicas de la RCEV;**
- 2. Taller 1 de análisis de Comanejo de la RCEV;**
- 3. Taller 2 de análisis de Comanejo de la RCEV; y**
- 4. Estudio de Capacidad de Carga Turística (ECCT) de la RCEV.**

Consideramos que conjuntamente las cuatro actividades permitirán el desarrollo de AES que oriente eficazmente la elaboración del Plan de Manejo, resaltando que para ello **no se requiera de grandes recursos financieros, pero si de una fuerte decisión de participar y accionar** en un tiempo que se ha decidido que sea corto para lograr conjuntamente con otros estudios e información existente la elaboración del Plan de Manejo que **viabilice la persistencia de los recursos naturales y biodiversidad de la Reserva Científica Ebano Verde.**

Para finalizar se debe de resaltar que el presente documento no pretende presentar un análisis a profundidad de la situación del AP, solamente sistematizar información valiosa que el Administrador del RCEV proporciona basado en 16 años de experiencia de gestión, planificación, manejo y conservación de dicha área protegida.

2. Marco referencial sobre el Análisis Estratégico Situacional (AES)

El “**Análisis Estratégico Situacional**” –AES- es un ejercicio que la “**Escuela de Planificación Orgánica Evolutiva**” (EPOE), utiliza para lograr un nivel de compenetración con los factores de preeminencia, la determinación de la información existente, la identificación de las lagunas de información y sobre todo establecer los “**ejes estratégicos**” que pudieran servir para la elaboración de una “**herramienta de gestión**” efectiva, eficaz y pragmática, que en el presente caso es el Plan de Manejo de la Reserva Científica Ébano Verde.

Considerado el **AES** el presente documento es parte de las tres acciones participativas y un estudio técnico corto permitirá al especialista de “**planificación de áreas protegidas**” coleccionar la información necesaria para identificar los “**ejes estratégicos**” que permitirían la elaboración de la versión final del Plan de Manejo de la RCEV.

Las acciones participativas propuestas para el AES de la RCEV, son:

- 1. Entrevista interactiva de preguntas estratégicas de la RCEV;**
- 2. Taller 1 de análisis de Comanejo de la RCEV;**
- 3. Taller 2 de análisis de Comanejo de la RCEV; y**
- 4. Estudio de Capacidad de Carga Turística (ECCT) de la RCEV.**

Consideramos que conjuntamente las cuatro actividades permitirán el desarrollo de AES que oriente eficazmente la elaboración del Plan de Manejo, resaltando que para ello **no se requerirá de grandes recursos financieros, pero si de una fuerte decisión de participar y accionar** en un tiempo que se ha decidido que sea corto para lograr conjuntamente con otros estudios e información existente la elaboración del Plan de Manejo que **viabilice la persistencia de los recursos naturales y biodiversidad de la Reserva Científica Ébano Verde.**

El desarrollo del presente taller forma parte de uno de las cuatro acciones propuestas como parte del desarrollo del AES, la modalidad esperada durante el mismo es la participación proactiva y sobre todo abierta de los miembros de la **Fundación PROGRESSIO** y sobre todo del personal de gerencia, administración y técnico que maneja y administra la Reserva Científica Ébano Verde, la existencia de un modelo de **COMANEJO** obliga al momento de elaborar un Plan de Manejo evaluar claramente cual ha sido el papel de este modelo para el manejo y administración del área protegida.

3. Objetivos del AES

- Considerar la evolución histórica del proceso de conformación de la RCEV y sobre todo de las acciones que han consolidado el modelo de **COMANEJO**;
- Establecer los objetivos propios del proceso de **COMANEJO** que ha perseguido cumplir la Fundación PROGRESSIO con la administración, manejo y conservación de la RCEV;
- Determinar las potencialidades y limitaciones que el modelo de **COMANEJO** ha afrontado durante la administración y manejo del área protegida;
- Evaluar las herramientas y estrategias que han permitido la “**autosostenibilidad financiera**” del modelo de **COMANEJO** de la RCEV; y
- Desarrollar una autoevaluación ponderada cualitativa y cuantitativamente el nivel de éxito del proceso de **COMANEJO** del área protegida.

4. Nociones generales sobre conceptos de Comanejo

Una de las medidas que en la última década ha demostrado ser efectiva en la gestión, planificación, manejo y administración de las “**áreas protegidas**” es los modelos de “**Co-administración**”. Instrumento de gestión que ha logrado maximizar “áreas protegidas” claves donde la “**sociedad civil, instituciones gubernamentales y las empresas**” pueden asumir en forma total y/o parcial la gestión, planificación, manejo y administración de las unidades de conservación. **El manejo efectivo de las áreas protegidas y los recursos biológicos debe lograrse con una participación coordinada y con responsabilidades compartidas entre los diferentes actores que inciden de forma directa e indirecta en su conservación.** A su vez, debe existir una visión común y objetivos congruentes a ella y estar claramente establecidos. Las diferentes relaciones existentes entre el Estado (incluyendo el gobierno central o local) y los diversos sectores de la sociedad civil (incluyendo a las de proyección nacional y local) y otras entidades que participan en la gestión de un AP se consideran en este trabajo como “modelos” de participación. (Ver Anexo 5)

La Co-administración es un modelo de Cogestión de Áreas Protegidas, cuyo principal fin es completar las acciones de los estados (gobierno), es importante que al momento de edificar una herramienta de gestión que permita el desarrollo conceptual y operativo de la política y estrategia de Co-administración, para ello sea importante reflexionar considerando las siguientes preguntas estratégicas. **¿Son los gobiernos por sí solos capaces de conseguir que se alcancen todos los objetivos de conservación de sus áreas protegidas y se satisfagan las necesidades sociales?** Algunos consideran que esto es sencillamente imposible. Por suerte, hay una abundancia y una diversidad considerables de conocimientos, aptitudes, recursos e instituciones pertinentes para los fines de la conservación que están a disposición de las comunidades indígenas, móviles y locales, así como de los gobiernos locales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. La cogestión de sitios es una de las modalidades más eficaces para movilizar esos recursos en pro de la conservación. Pero, **¿cómo se puede conseguir la participación de esos agentes para lograr resultados satisfactorios?**

Comanejo: cuando alguna Institución o grupo de la sociedad civil, apoya al administrador del Parque ó área protegida en la ejecución de una actividad o programa específico. Por ejemplo que una ONG sea la encargada únicamente de las actividades de educación ambiental de un área protegida.

Co-administración: es un proceso dinámico entre el Estado y una o varias entidades de la sociedad civil no lucrativa, con la finalidad de compartir responsabilidades en el campo legal, técnico y financiero para el logro de los objetivos del área protegida.

Delegación: mecanismo por medio del cual el Estado delega o transfiere las responsabilidades del manejo y administración de un área protegida a un grupo de la sociedad civil no lucrativa.

Durante gran parte de los años 90 del Siglo XX, el término uno de los más utilizados es el de “**comanejo**”, proveniente del término en inglés **co-management**, sugerido para definir acciones de “**delegación**” que por lo general es el término “**legal**” utilizado para indicar proceso de traslado total y/o

parcial de bienes, servicios y funciones de cualquier actividad gubernamental al sector privado o de la sociedad civil. Co-administración aunque se ha utilizado paralelamente desde hace mucho tiempo, su inclusión casi oficial como termino en la región latinoamericana inicia en el año 2001, por medio de los talleres desarrollados por **PROARCA/CAPAS** que se decide adoptar en varios países. (Melgar, M. 2006)

5. Desarrollo del AES

5.1 Revisión y retroalimentación de acciones participativas

Por parte de la Gerencia de la Reserva Científica Ébano Verde, el Ramón Elías Castillo, solicito la revisión de la Ayuda de Memoria de la “Entrevista de Pregunta Estratégicas”, con el fin de realizar algunas correcciones y sobre todo adiciones sobre propuestas e información que no fueron vertidas durante la primera acción participativa.

La revisión se realizo a través de la lectura en voz alta por parte del Sr. Ramón Elías Castillo, ante los participantes del “Microtaller”, procediéndose a realizar los agregados o comentarios sobre los numerales de la Ayuda de Memoria del día 12/07/06, a continuación se presenta las adiciones a la ayuda de memoria:

Adiciones al numeral 3.2: Cómo ha sido la evolución de la cobertura y uso de la zona núcleo desde su declaratoria a la fecha.

Es importante considerar que la cobertura se ha restablecido muy favorablemente dentro de los ecosistemas naturales de “bosque de neblina” y “bosques húmedos”, existiendo algún tipo de letargo en los llamados “helechales” producto de la agresividad del “helecho” como especie pionera, provocada por el grado de degrado de los suelos. Lo que ha impedido el desarrollo o restitución a través de sucesión secundaria de los bosques originales, por lo que debe de considerarse el desarrollo de un proceso asistido para dichos ecosistemas.

Nota del consultor: Considerando la información adicionada y en la revisión de la “Información Secundaria”, se ubico e identifico el documento de **“Restauración de especies nativas en los Helechales de la Reserva Científica Ébano Verde” (Ensayos Preliminares y Diseño de Un Plan de Actuación)**. Producto de un estudio desarrollado desde el año 1996 al año 2001, por un equipo de investigadores constituidos por los doctores T. Mitchell Aide, del Departamento de Biología de la Universidad de Puerto Rico; Jess K. Zimmerman, del Instituto de Estudios de Ecosistema de la Universidad de Puerto Rico; Matt Slocum, del Departamento de Biológicas Sicences de Lousiana State University, y Luis Navarro, investigador del Departamento de Biología Vegetal de la Universidad de Vigo España. Este documento debe de ser considerado como herramienta de planificación y futura implementación para el Plan de Manejo de la RCEV.

Adiciones al numeral 3.3: De hoy realizarse la zonificación de la RCEV, cual sería la propuesta que usted como administrador de dicha AP

Al considerar la zonificación originalmente propuesta por parte de la Gerencia de AP, producto de la primera reunión de planificación, se llegó a la conclusión, que era necesario considerar nuevas zonas que se acoplaran al marco de manejo y conservación de la Reserva Científica, por lo cual opto por la siguiente zonificación:

La Zonificación propuesta es:

- a. Zona Primitiva e Investigación**
- b. Zona de Recuperación**
- c. Zona de Uso Público y Administrativo**
- d. Zona de Plantaciones de Coníferas**
- e. Zona de Uso Contradictorio.**

Descripción

- a. **Zona Primitiva e Investigación (ZPI):** Área central de la reserva compuesta con vegetación natural de latifoliado, manaclares, hasta el límite del área de cazabito.
- b. **Zona de Recuperación (ZR):** Comprende las áreas donde en la actualidad producto de acciones antropogénicas o actividades naturales los ecosistemas originales han sido perturbados y se encuentran en proceso de restauración natural o asistida.
- c. **Zona de Uso Público y Administración (ZUPA):** La ZUPA'S que pueden identificarse en la reserva científica las siguientes áreas:
 - a. **ZUPA 1:** Sendero "El Casabito – Centro Arroyazo" con una distancia de STM (Necesario el desarrollo de un Estudio de Capacidad de Carga Turística, debido a la Categoría y Objetivos de Manejo y Conservación del área protegida)
 - b. **ZUPA 2:** Sendero interpretativo Arroyazo – La Sal con una distancia de 10 Km. (Necesario el desarrollo de un Estudio de Capacidad de Carga Turística, debido a la Categoría y Objetivos de Manejo y Conservación del área protegida).
- d. **Zona de Plantaciones de Coníferas:** Abarca la zona deforestada de pino caribea (*Pinus Caribae*), los cuales tienen o fueron afectados parcialmente por el ciclón Jorge ocurrido en el año 1998-. La zona en la actualidad presentan un bosque denso, sin manejo y con una especie exótica como la es el *Pinus Caribea*.
- e. **Zona de Uso Contradictorio (ZUC):** Área donde en la actualidad contrario a los objetivos de conservación y manejo se desarrollan actividades no permitidas, en este caso se designa a una pequeña arrea

donde se han instalado antenas de telecomunicación en el arrea de Casabito.

Habiéndose definido en forma tentativa la siguiente área porcentual de cada zona con respecto a la superficie total del área protegida.

a. ZPI	=	73.000%
b. ZR	=	10.000%
c. ZUPA	=	0.043%
d. ZPC	=	14.957%
e. ZUC	=	<u>2.000%</u>
		100.000%

Adiciones al numeral 3.4: Muchas veces los equipos de planificación de áreas protegidas, se hacen llevar por las tendencias de interacción social, se ocupan de colecta, analizar y reflexionar sobre las necesidades comunitarias pero no de las verdaderas necesidades del administrador y/o manejadores del área protegida. Los planificadores sub – valoramos las contribuciones técnicas, sociales y/o aún demora percepción de aquel que afronta la realidad social, económica y ambiental del área protegida y su zona de amortiguamiento. Es por ello importante considerar la perspectiva o visión de la problemática que para el administrador se presentan en su área protegida. Considerando el punto anterior usted como administrador de la RCEV, cuales son los principales problemas y necesidades que ha afrontado, afronta y cree que afrontara:

Adición al numeral b: Gestión Financiera.

Al profundizar en los métodos que utiliza la Fundación **PROGRESSIO**, para lograr la autosostenibilidad financiera, se identificaron otras herramientas que conjuntamente ya expresadas en la ayuda de memoria original permiten el manejo efectivo del área protegida. Entre ellas se puede mencionar:

- **Actividades de rifas periódicas y anuales;**
- **Actividades de gala (cenas, coácteles, etc.);**
- **Actividades artísticas (cantantes, orquestas, etc.);**
- **Promocionales de marca;**
- **Venta de productos agrícolas (palmito, frutas, etc.);**
- **Asignación de un % de la tarjeta de crédito VISA-BHD-PROGRESSIO.**

5.2 Evaluación de Comanejo

Como se indico en la ayuda de memoria anterior, el proceso para la formulación del Plan de Manejo de la **Reserva Científica Ébano Verde**, tendrá como cimiente el desarrollo del “**Análisis Estratégico Situacional**” con el fin de otorgar al “**Consultor**” la oportunidad de comprender no solo el marco histórico, institucional, manejo y administración clásico del área protegida. Sino considerar sobre todo los principales aspectos de manejo, desarrollo y estrategia que los actuales gestores del área protegida proponen para la elaboración e implementación del Plan de Manejo del área protegida.

Durante este proceso de “**pensamiento evolutivo**” ya se ha logrado determinar algunos “**ejes transversales**” que al integrarse al Plan de Manejo permitirán a mediano plazo la “**autosostenibilidad biológica, administrativa y financiera**” de área protegida. Entre las los ejes estratégicos identificados hasta el momento podemos mencionar:

1. Evaluación del modelo de **COMANEJO** de la RCEV;
2. Integración del marco de desarrollo “**ecoturístico**” al manejo de la RCEV;
3. Propuesta y futura elaboración de un **Plan de Ordenamiento Territorial (POT)** para las microcuencas (comunidades incluidas) de la Zona de Amortiguamiento del área protegida;

Lógicamente ha estas líneas estratégicas surgidas de las primeras acciones de concertación y análisis pueden variar o bien integrarse otras dependiendo el avance y evolución del proceso de elaboración del Plan de Manejo.

Debo de resaltar que a pesar del esfuerzo que realice para no realizar algún tipo de análisis sobre la información proporcionada por parte de los actores que guían el manejo del Área Protegida, por ende y tratando de rescatar el marco del presente documento como “**Ayuda de Memoria**”,

5.2.1 “Evaluación Objetivos Conservación”

El primer ejercicio de análisis busca establecer un parámetro o punto de partida que tanto los “**manejadores**”, como miembros del equipo de planificación consideren debido a las características ecológica, biológicas y sobre todo legales que constituyen al área protegida como una “**Reserva Científica**” y por ende como la máxima clasificación de objetivos de conservación y protección, de acuerdo a la designación de categorías de la Unión Interacción para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y considerada como la oficial para Republica Dominicana a través de la “**Ley de Medio Ambiente 64-00**” y la “**Ley Sectorial de Áreas Protegidas 202-04**”.

Al referirnos a este paso, debemos de retomar que metodológicamente el desarrollo de un Plan de Manejo como paso inicial el establecimiento de los objetivos de conservación y por ende de la categoría de manejo, dado que legalmente en Republica Dominicana existe una asignación definitiva a través de un Decreto por parte del “Poder Legislativo”, dicho proceso de identificación y asignación de objetivos y categoría de manejo, no tiene un marco prioritario, pero esto no debe de desvalidar su utilidad sobre todo para que los propios manejadores y actores locales comprendan el ¿por que? dicho territorio fue declarado como área protegida.

Es así que considerando un análisis preliminar con el equipo de manejadores de la RCEV, se procedió a establecer un marco referencial del porque del ejercicio sobre las premisas establecidas en los dos párrafos anteriores (además como parte del proceso de fortalecimiento de capital humano que forma parte del marco de elaboración del Plan de Manejo), para dicho proceso se utilizó una sencilla clave cuantitativa de clasificación de apreciación sobre el “cumplimiento” de los objetivos de conservación y por ende de la categoría de

manejo como “Reserva Científica” considerada como “Categoría I” (ò 1a), siendo la definición de la categoría **“Área terrestre y/o marina que posee algún ecosistema, rasgo geológico o fisiológico y/o especies destacados o representativos, destinada principalmente a actividades de investigación científica y/o monitoreo ambiental”** dicha claves se especifica a continuación:

Tabla 1: Descripción de la clave cuantitativa para la clasificación de cumplimiento de objetivos de conservación:

Ponderación	Descripción
0	El manejo, administración, así como las características intrínsecas del área protegida no cumple para el establecimiento del objetivo de manejo y conservación del AP.
1	Cumple parcialmente con los objetivos de conservación, pero existen serias limitaciones para la conservación y manejo de los recursos naturales y biodiversidad del área protegida.
2	Existe un cumplimiento bueno de los objetivos de conservación, aunque con deficiencias causadas por limitantes administrativas, financieras o de recursos humanos.
3	Existe un cumplimiento satisfactorio de los objetivos de conservación, lo que permite la viabilidad biológica, ecológica y social del Área Protegida.

Fuente: Melgar, M. 2006.

Al describir el marco a los asistentes al taller se acomodo que cada uno de ellos realizaría una calificación directa sobre su percepción sobre el cumplimiento del objetivo de conservación como resultado de las acciones de manejo y conservación del área protegida, la calificación cuantitativa se describe a continuación:

Tabla 2: Calificación cuantitativa del cumplimiento de los objetivos de conservación

No.	Descripción	Ramón E. Castillo	Claudio Payano	Rayldi Sánchez	Promedio
1	preservar los hábitat, ecosistemas y especies en el estado más natural	3	3	3	3

	posible				
2	mantener los recursos genéticos en un estado dinámico y evolutivo	3	3	3	3
3	salvaguardar las características estructurales del paisaje o los afloramientos pocos	1.5	1.0	1.5	1.3
4	mantener los procesos ecológicos establecidos	2	2	2	2
5	disponer de ejemplos de medio ambiente natural para la realización de estudios científicos, actividades de monitoreo ambiental y educativas, incluidas las áreas de referencia, a las cuales no se permite el acceso, salvo que sea indispensable	3	3	3	3
6	reducir al mínimo las perturbaciones, mediante la planificación cuidadosa y la realización de investigaciones y otras actividades aprobadas	3	3	3	3
7	limitar el acceso del público	2	2	2	2

Fuente: Melgar, M. 2006

Sin profundizar en el análisis se puede observar que existe una percepción bastante positiva por parte de los manejadores del área protegida, lo que se refleja en las acciones de manejo dentro de los límites de la RCEV, aunque es menester en las acciones participativas y sobre todo análisis interpretativo establecer con claridad el grado de aceptación de manejo del Área Protegida y sobre todo el cumplimiento de los objetivos de conservación y de la categoría de manejo.

5.2.2 Identificación de potencialidades y limitaciones

El segundo ejercicio consistió en identificar las potencialidades y limitaciones que la RCEV y el modelo de **COMANEJO**, durante el marco inicial surgió además el interés de determinar las “**oportunidades**” de una forma genérica, se presenta a continuación los resultados de dicho proceso, sin caer en análisis, que se realizarán en fases posteriores.

Tabla 3: Identificación de potencialidades

No.	Comanejo	Área Protegida
1	Reconocimiento de la Fundación PROGRESSIO a nivel nacional e internacional como una entidad sin fines de lucro.	Reconocimiento por parte de las comunidades a favor de la RCEV y de la Fundación PROGRESSIO.
2.	Experiencia y estructura en la obtención de recursos financieros, para ser canalizados en el manejo y conservación de la RCEV.	En un área de pequeñas dimensiones se contienen una serie de ecosistemas, flora y fauna endémica de gran valor biológico a nivel nacional e internacional.
3.	Posibilidad en la efectividad y desarrollo de acuerdo y alianzas estratégicas con los sectores sociales, económicos y gubernamentales.	Ubicación geográfica permitiendo su optimización para el desarrollo de proyectos eco turísticos y de turismo científico.
4.	Existen recursos humanos capacitados y con mística de trabajo para la protección y conservación de la RCEV.	Facilidades a nivel de infraestructura y personal para los visitantes al área protegida.
5.	Relación entre la Fundación PROGRESSIO y las comunidades producto de la implementación de proyectos de desarrollo.	Incremento regional de escenarios o áreas para desarrollo de actividades eco turísticas.
6.	Existencia de infraestructura propia, lo que contribuye a brindar facilidades para las acciones de protección, manejo y conservación del área protegida.	Condiciones climáticas favorables para el desarrollo de actividades eco turísticas.
7.	Existe un marco legal que define y aclara el sistema hit modelo de Comanejo.	Postulación de la especie de Ébano Verde como “Especie Bandera” a proteger, lo que vincula socialmente la protección de la RCEV.
8.	Experiencia de 16 años en el manejo y administración del Área Protegida.	
9.	Apoyo del empresario dominicano a traves del desarrollo de actividades que contribuyen a la autosostenibilidad financiera de la RCEV.	

Fuente: Elaborado por Melgar, M, tomado de datos de microtaller.

Tabla 4: Identificación de limitaciones

No.	Comanejo	Área Protegida
1	Falta de promoción e inclusión para el cumplimiento de los objetivos científicos de los objetivos y categoría de manejo.	Escasez de personal científico que se identifique con las acciones de conservación del área protegida.
2.	Inestabilidad en el marco político que impide cimentar el modelo de COMANEJO y la visión de conservación y desarrollo a largo plazo.	Conflictos socio ambientales que generan presión sobre los recursos naturales y biodiversidad del área protegida.
3.	Aun existe faltante en apoyo económico para el manejo del área protegida, en especial en momento que se piensa implementar un Plan de Manejo.	Problemas en tenencia de la tierra, es necesario el desarrollo de actividades de saneamiento predial.
4.	Falta de infraestructura y equipamiento para protección y desarrollo eco turístico.	Riesgos por factores ambientales tales como la sequía causante de incendios de bosque y helechales, así como también los huracanes.
5.	Falta de capital humano para la protección del área protegida.	Falta de equipo de radio comunicación, transporte.
6.	Falta de aplicación del marco legal tanto a nivel de la zona núcleo y la zona de amortiguamiento.	Necesidad de fortalecer las capacidades técnicas del personal técnico y operativo del área protegida.
7.	Falta de la sistematización el modelo de COMANEJO.	

Fuente: Elaborado por Melgar, M, tomado de datos de microtaller.

Tabla 5: Identificación de oportunidades

No.	Comanejo
1	Creciente preocupación por parte de la población de la problemática ambiental y de la necesidad de proteger la RCEV.
2.	Apoyo del sector empresarial.
3.	Plan de Manejo en proceso de elaboración.
4.	Interés en la comunidad científica en investigar especies endémicas de ecosistemas de neblina.
5.	Factibilidad e uso futuro de modelos de compensación ambiental a través de Pago de Servicios Ambientales (PSA).
6.	Ventaja comparativa sobre la ubicación geográfica, acceso y facilidades con respecto a otras áreas protegidas de la cordillera central, lo que puede favorecer el uso ecoturístico.
7.	Desarrollo de un proyecto de autosostenibilidad financiera tomando como base el Plan de Manejo del área protegida.

Fuente: Elaborado por Melgar, M, tomado de datos de microtaller.

5.2.3 Identificación de lagunas de información

Al realizar una revisión sobre la información existente, se hace necesario recolectar los siguientes documentos que viabilicen la “fase de diagnóstico” de la elaboración del Plan de Manejo:

1. Información sobre estudios biológicos, referido a las investigaciones desarrolladas a nivel de ecosistemas y/o especies;
2. Lista de flora y fauna (ictiofauna, herpetofauna, mastofauna, ornitofauna, etc.) que existan dentro del área protegida;
3. Cronología histórica sobre la evolución de manejo, conservación y protección del área protegida;
4. Inventario de modelos de autofinanciamiento desarrollados durante los 16 años de gestión de la RCEV;
5. Estadísticas de visitación de por lo menos los últimos cinco años de manejo de la AP;
6. Diagnósticos, caracterizaciones, estudios de las comunidades circunvecinas y con interacción directa con el área protegida;
7. Marco de gestión, planificación e implementación de proyectos desarrollados en la zona núcleo y zona de amortiguamiento del área protegida;
8. Marco institucional y de funcionamiento de la Fundación PROGRESSIO;
9. Marco legal de la RCEV.

6. Conclusiones y recomendaciones para el Plan de Manejo

El Análisis Estratégico Situacional (AES), es una herramienta de diagnóstico e investigación de la “Escuela de Planificación Orgánica Evolutiva” (EPOE), que permite identificar en forma participativa, los ejes estratégicos “**ocultos**”, que una organización, institución o territorio realizan o son necesarios realizar, para consolidar las acciones de “planificación estratégica” que permitan el fortalecimiento de las propuestas a ser desarrolladas dentro del proceso de elaboración e implementación del Plan de Manejo del Área Protegida.

El AES, se realiza partiendo de los aspectos inconsultos del personal técnico, administrativo y operativo del área protegida, siendo ellos los “actores claves y estratégicos” de este estudio. Partiendo de la premisa que la mayoría de los marcos de planificación actuales en “**áreas protegidas**” desestiman en gran parte los aportes que los propios equipos de administración pueden otorgar al proceso para su fortalecimiento.

Considerando los puntos anteriores y utilizando una serie de herramientas de colecta, análisis y retroalimentación, a nivel cualitativo y cuantitativo (ponderativo), se logró determinar tres (3) ejes estratégicos, que presentan y definen a continuación

Primero “Fortalecimiento del Modelo de COMANEJO participativa de la RCEV”:

Es evidente que los esfuerzos de la Fundación PROGRESSIO, son un modelo que permite visualizar los esfuerzos de administración compartida de un área protegida, es importante considerar aspectos de sistematización, monitoreo y evolución, con el fin de brindar una base de datos que permita una verdadera “valorización” del modelo de la Fundación PROGRESSIO con respecto a la RCEV, debido a que actualmente no se puede definir a nivel descriptivo, cualitativo y cuantitativo los aportes reales y pragmáticos que más de 15 años de COMANEJO ha brindado a la conservación de los Recursos Naturales y Biodiversidad, es importante considerar para el fortalecimiento el desarrollo de las siguientes acciones:

- a) Desarrollo de una evaluación a nivel cuantitativo y cualitativo de los aportes del modelo de COMANEJO, considerando para ello utilizar las siguientes herramientas de evaluación de gestión:
 - Metodología de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas – UICN.
 - Metodología del Fondo Mundial para la Vida Silvestre (WWF) Brasil.
 - Metodología de Efectividad de las Áreas protegidas de Perú.
 - Metodología de Medición de la Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas UICN/ WWF/GTZ, 2000.
 - Estrategia de Monitoreo del Manejo de Áreas Protegidas. PROARCA-CAPAS. (Courrau José, 1997).

- b) Establecer elementos de evaluación biofísico, con el fin de establecer el impacto a nivel de recursos naturales y biodiversidad del modelo de COMANEJO en el área protegida, recomendando para ello utilizar:

- Desarrollo a través del “**Sistema de Información Geográfica**” (SIG) de un “mapa evolutivo de cobertura y uso de la tierra” a nivel de la zona núcleo y zona de amortiguamiento de la reserva, utilizando imágenes cercanas al periodo de inicio del proceso de COMANEJO hasta la fecha;
- Desarrollo e implementación de un “**sistema de monitoreo y evaluación de indicadores biológicos**”.

c) Desarrollar e implementar un “**Sistema de Seguimiento y Evaluación Integral**”, que permita sistematizar adecuadamente las experiencias a nivel social, económico y ambiental del modelo de COMANEJO.

Segundo “Desarrollo de Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona de Amortiguamiento”:

Una de las estrategias más interesantes que hasta la fecha ha utilizado la Fundación **PROGRESSIO**, en lo que respecta la administración del área protegida, es el pensar en “**GRANDE**”, el manejo, conservación, investigación y supervisión, no se ha restringido a su “zona núcleo”, para la administración de la RCEV el área protegida cuenta con 115.31 Km², sumando los 23.1 Km² de la zona núcleo “**oficial**”, lo 13.9 Km² de la tierra adquirida por la Fundación PROGRESSIO para ampliar la zona núcleo, y los 78.31Km² de la zona de amortiguamiento que cubre a 13 comunidades. Esta forma de trabajo es estratégica para ampliar la visión de manejo y conservación de los recursos naturales y biodiversidad, siendo importante su fortalecimiento, es por ello que se propone la elaboración de un “**Plan de Ordenamiento Territorial**” para la zona de amortiguamiento propuesta, debiéndose considerar los siguientes puntos:

- a) Considerar el modelo del Plan de Ordenamiento Territorial desarrollado para la Cuenca Alta del Río Yaque del Norte, donde el objeto de planificación y manejo son las “microcuencas hidrográficas”;
- b) Perfilarse como un “proceso participativo y de consulta”, pero donde el conocimiento de las “capacidades biofísicas” del territorio son el eje principal del proceso de investigación, para su posterior presentación, validación, retroalimentación y consenso con las comunidades y sectores de desarrollo que intervienen en la zona de amortiguamiento propuesta;
- c) Conformación de un “Comité Comunitario de la RCEV”, es meritorio integrar a personas u organizaciones comunitarias que participen en el proceso de elaboración y futura implementación del Plan de Ordenamiento Territorial de la zona de amortiguamiento propuesta;
- d) Considerar como experiencia de “Ordenamiento Territorial” la planificación de al menos una microcuenca hidrográfica, teniendo como una herramientas de gestión el “Pago de Servicios Ambientales”, como medio de “compensación ambiental”, hacia los bienes y servicios que proporciona la RCEV.

Tercero “Fortalecimiento y sociabilización de acciones “Ecoturísticas”:

Otra estrategia “oculta”, que ha consolidado el manejo y administración del área protegida, es el desarrollo de acciones “ecoturísticas” dentro de la RCEV, hasta la fecha se realiza en forma “tímida y limitativa”, ya que los administradores coinciden en que por ser una “Reserva Científica”, la categoría y objetivos de manejo destinan el área a la “conservación e investigación”, el desarrollo de actividades recreativas se encuentra excluida.

Siendo una realidad, que el área protegida, posee “ventajas comparativas” con respecto a otras “áreas protegidas” de la “cordillera central”, pudiéndose mencionar entre ellas:

- Distancia de los principales centros urbanos como Santo Domingo, Santiago, La Vega, Bonao, Constanza, entre otros;
- Fácil acceso vial, partiendo de la “Autopista Duarte”, a pesar de lo sinuoso del trayecto, ofrece un cómodo trancito, así como además paisajes que se integran al recorrido ecoturístico;
- Personal técnico y operativo capacitado, para brindar un guiaje aceptable a visitantes nacionales e internacionales;
- Senderos interpretativos acondicionados adecuadamente, con un trayecto seguro y según lo determinado en el Diagnostico de Capacidad de Uso Publico, es propio para ser utilizado por personas con limitaciones de acondicionamiento físico;
- Infraestructura de visitantes cómoda, brindando servicio de interpretación, restaurante, tienda de recuerdos y baños.

Tomando como base lo anterior, se propone realizar:

- a) Un proyecto integral de uso “ecoturístico” de la RCEV, considerándola como la “puerta de entrada” a los ecosistemas de montaña que contiene la “cordillera central”;
- b) Fortalecer económicamente el “proyecto integral de uso ecoturístico de la RCEV”, partiendo en que la promoción y el contar con instalaciones adecuadas, incentiva la visitación, bajo parámetros establecidos en el Diagnostico de Capacidad de Uso Publico (DCUP);
- c) Promover e implementar al menos un proyecto de ecoturismo “comunitario” con el fin de fortalecer el nexo de las comunidades con la RCEV y mayor equitatividad en el reparto de ganancias producto del fomento ecoturístico de los recursos de la RCEV;
- d) Construir infraestructura para pernoctación de turistas, con el fin de aumentar el tiempo de visitación y con ello un mayor nivel de satisfacción, que repercuta en la promoción de la RCEV

Bibliografía

Ayuda de Memorias de Macrotalleres y Microtalleres participativos del proceso de elaboración del Plan de Manejo de la Reserva Científica Ébano Verde (RCEV), DAP, PROCARYN, Escuela de Planificación Orgánica Evolutiva (EPOE), GITEC-SERCITEC, 2005-2006.

Fundación PROGRESSIO, S/F, Plan de Dirección y Desarrollo (PLADIDE) de la Reserva Científica Ébano Verde, Republica Dominicana.

Fundación PROGRESSIO, Ramón Elías Catillo Torres, Thomas May, Héctor L. Domínguez, Estudio Sobre Fauna y flora de la Reserva Científica Ébano Verde, Serie No. 14, Julio 1997.

Instituto nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Departamento de Hidrológica, División de Hidrología Superficial, Sección de Redes Hidrológicas, Acuerdo Institucional INDRHI-PROGRESSIO, Diseño de la Red de Estaciones Hidrometeorológicas de la Reserva Científica Ébano Verde, Santo Domingo, Septiembre 1993.

Jardín Botánico Nacional, Departamento de Botánica, La Flora y La Vegetación de la Reserva Científica Ébano Verde, cordillera Central, Republica Dominicana, Julio 1992.

Luis Navarro, T. Mitchell Aide, Matthew G. Slocum, Jess K. Zimmerman, Fundación PROGRESSIO, Restauración de especies nativas en los helechales de la Reserva Científica Ébano Verde (Ensayos Preliminares y Diseño de un Plan de Actuación), Santo Domingo, Enero 2006.

Mairich, L.: Evaluación del Programa de Construcción de Caminos en Alta Vera Paz. Dirección General de Caminos / KfW, Guatemala, 2002

Mairich, L. Estudio de Tipología de Fincas y Manejo Integral de Fincas. Proyecto Suroeste / IAK, Nicaragua, 2002.

Melgar, M.: Estudio Socioeconómico de las Comunidades Asentadas en la Zona de Amortiguamiento de las Áreas Protegidas de la Región de Conservación y Desarrollo Sostenible (RECODES) "Metapan". Proyecto Ambiental de El Salvador (PAES), BID, CATIE. El Salvador, 2002;

Melgar, M.: La Planificación Estratégica Situacional en los Proceso de Planificación Territorial, Proyecto Ambiental de El Salvador (PAES), BID, CATIE, El Salvador, 2002;

Melgar, M. 2002. Diagnostico de Áreas Críticas, Proyecto MAG-PAES/CATIE. El Salvador.

Melgar, M. 2002. Diagnostico y Evaluación Rápida Participativa, Proyecto MAG-PAES/CATIE. El Salvador, 2002.

Melgar, M. 2003. Diagnostico Línea Base del Departamento de Rivas Nicaragua, IAK-GOPA/GTZ.

Melgar, M. y Mairich, L. 2004. Metodología para el Desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial de la Cuenca Alta del Río Yaque del Norte y Municipio de Jarabacoa. GITEC-SERCITEC-PROCARYN), Jarabacoa, República Dominicana.

Melgar, M. Diagnostico de Áreas Críticas (DAC) del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier, Dirección de Áreas Protegidas, Constanza 2005.

Melgar, M. Estudio de Capacidad de Uso de la Tierra (ECUT) del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier, Dirección de Áreas Protegidas, Constanza 2005.

Melgar, M. Propuesta de Compensación Ambiental (CAM) del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier, Dirección de Áreas Protegidas, Constanza 2005.

Melgar, M. Sondeo de Valorización Hídrica (SVH) del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier, Dirección de Áreas Protegidas, Constanza 2005.

Melgar, M. Análisis Estratégico Situacional (AES) de la Reserva Científica Ébano Verde, Dirección de Áreas Protegidas, Constanza 2006. (GITEC, PROGRESSIO ???)

Melgar, M. Diagnostico de Información Secundaria (DIS) de la Reserva Científica Ébano Verde, Dirección de Áreas Protegidas, Constanza 2006. (GITEC PROGRESSIO ¿???)

Melgar, M. Sondeo de Valorización Hídrica (SVH) de la Reserva Científica Ébano Verde, Dirección de Áreas Protegidas, Constanza 2006. (GITEC PROGRESSIO ¿????)

Melgar, M. Diagnostico de Capacidad de Uso Público (DCUP) de la Reserva Científica Ébano Verde, dirección de Áreas Protegidas, Constanza 2006 (GITEC PROGRESSIO ¿??)

Morales, R., Melgar, M. 2002. Desarrollo de Regiones de Conservación y Desarrollo Sostenible (RECODES). Proyecto Ambiental de El Salvador (PAES), BID, CATIE. El Salvador.

MOSCOSOÁ, García, R., M. Mejía, T. Zanoni. Composición Florística y Principales Asociaciones Vegetales en la Reserva Científica ébano Verde, Cordillera Central, República Dominicana, 1994.

MOSCOSOÁ, Matthew Slocum, T. Mitechll Aide, Jess K. Zimmerman, Luis Navarro, La Vegetación Leñosa en Helechales y Bosques de Ribera en la Reserva Científica Ébano Verde, República Dominicana, 2000.

MOSCOSOA, Milciadez Mejia, Ricardo García, Francisco Jiménez, Subregión Fitogeográfica Barbacoa-Casabito: Riqueza Florística y su Importancia en la Conservación de la Flora de la Isla Española; 2000.

MOSCOSOA, Thomas May, Respuesta de la Vegetación en un "Calimetal" de Dicranopteris peenitata, después de un fuego, en la parte Oriental de la Cordillera Central, Republica Dominicana, 2000.

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Estudios Socioeconómico de las comunidades en el Entorno de la Reserva Científica de la RCEV, Loma de la Sal, Arroyazo, La Palma, Palmarito y Paso Bajito, Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, Enero 1993.

Propuesta de Plan de Manejo de Cuenca del Río Yaque del Sur (Cuenca Hidrográfica Río Las Cuevas y Grande del Medio) JICA y Sur Futuro 2002.

Secretaria de Estado de Agricultura/ Subsecretaria de Estado de Recursos Naturales/ Departamento de Vida Silvestre, Fundación Para el Mejoramiento Humano (PROGRESSIO), Estudio Preliminar sobre la Fauna de la Reserva Científica Ebano Verde, Julio 1992.

Secretaria de Estado de Agricultura/ Subsecretaria de Estado de Recursos naturales/ Departamento de Inventario de Recursos Naturales, Informe Final "Estudio de Suelos de la Reserva Científica Ebano Verde y su Zona de Amortiguamiento", Santo Domingo, Republica Dominicana, Mayo 1996.

SEMERN/DAP/Fundación PROGRESSIO/GTZ/KfW, Actualización Socioeconómica Reserva Científica Ebano Verde, Santo Domingo, Republica Dominicana, Noviembre 2005.

The Nature Conservancy (TNC), Evaluación de Manejo del Fuego en los Ecosistemas de Tierras Altas de la Republica Dominicana, Informe técnico, Republica Dominicana, Noviembre 2004.

UICN. Visión del Agua y la Naturaleza. Estrategia Mundial para la Conservación y Manejo Sostenible de Recursos Hídricos en el siglo XXI.

UICN, Informe mundial de situación de áreas protegidas, Noviembre 2004.

UICN, Lineamientos para desarrollo de modelos de autosostenibilidad financiera de áreas protegidas, 2002.

Universidad Abierta para Adultos (UAPA), Rildes Aquino Sánchez Sánchez, Ángela Margarita Rodríguez Peralta, Incidencia de la Reserva Científica Ebano Verde en el Desarrollo del Ecoturismo en los Municipios de Constanza y Jarabacoa, 2001-2003, Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, Diciembre 2004.

Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Facultad de Ciencias, Departamento de Biología, Marcia Josefina Beltré Díaz, Tesis de Grado

“Licenciada en Biología”, Estudio Preliminar de las Poblaciones de *Spindalis* *Dominicensis* en la Reserva Científica Ebano Verde, Republica Dominicana, Septiembre 2003.

Anexo:

Anexo 1: Objetivos de categoría de manejo

CATEGORIA I Reserva Natural Estricta / Área Natural Silvestre: área protegida manejada principalmente con fines científicos o con fines de protección de la naturaleza.

CATEGORIA Ia Reserva Natural Estricta: área protegida manejada principalmente con fines científicos.

Definición

Área terrestre y/o marina que posee algún ecosistema, rasgo geológico o fisiológico y/o especies destacados o representativos, destinada principalmente a actividades de investigación científica y/o monitoreo ambiental.

Objetivos de manejo

- preservar los hábitat, ecosistemas y especies en el estado más natural posible;
- mantener los recursos genéticos en un estado dinámico y evolutivo;
- salvaguardar las características estructurales del paisaje o los afloramientos pocosos;
- mantener los procesos ecológicos establecidos;
- disponer de ejemplos de medio ambiente natural para la realización de estudios científicos, actividades de monitoreo ambiental y educativas, incluidas las áreas de referencia, a las cuales no se permite el acceso, salvo que sea indispensable;
- reducir al mínimo las perturbaciones, mediante la planificación cuidadosa y la realización de investigaciones y otras actividades aprobadas; y
- limitar el acceso del público.

Directrices para la selección

- El área debe ser suficientemente amplia como para garantizar la integridad de sus ecosistemas y permitir el logro de los objetivos de manejo por los cuales se encuentra protegida.
- El área debe estar considerablemente exenta de intervención humana directa y ser capaz de permanecer en esas condiciones.
- La conservación de la biodiversidad del área se tiene que poder lograr a través de la protección y ello no debe exigir intensas actividades de manejo o manipulación del hábitat (c.f. Categoría IV).

Responsabilidad orgánica

La propiedad y el control deben estar en manos del gobierno nacional u otros niveles del gobierno, por conducto de un organismo profesionalmente calificado, o una fundación privada, universidad o institución que desempeñe

una función reconocida en materia de investigación o conservación. Antes de la designación se deben establecer salvaguardias y controles adecuados en relación con la protección a largo plazo. En los acuerdos internacionales sobre regiones que estén sujetas a una soberanía nacional en litigio se pueden hacer excepciones (por ejemplo, la Antártida).

Anexos 2: Estructura poblacional y reproducción natural de diez especies de un bosque nublado en República Dominicana

Thomas May

Este estudio es un claro aporte al interés creciente por estudiar la estructura poblacional de algunas especies de importancia económica, incluyendo las plántulas, y sus patrones de reproducción y dispersión.

En las cordilleras de la República Dominicana, en las vertientes expuestas hacia los vientos alisios, en altitudes de aproximadamente 1 000 a 2 000 metros, existen bosques nublados, caracterizados por una gran frecuencia de helechos arborescentes y epífitas, tanto vasculares como briófitas. Desde la década de 1940 estos bosques han sufrido distintos tipos de presión humana. Para su conservación es importante entender los procesos dinámicos que se producen en ellos. Con relación a esto, resulta importante estudiar las estructuras de las poblaciones de las especies de árboles más valiosas, incluyendo las plántulas y sus patrones de reproducción y dispersión.

Se estudiaron aspectos de la estructura vertical (distribución de clases de alturas) y horizontal (distribución de clases de diámetros) en 10 especies de árboles presentes

en áreas bien conservadas, no intervenidas en tiempos recientes, en la Reserva Científica Ébano Verde de República Dominicana. Es un área protegida administrada por la organización no gubernamental PROGRESSIO, Fundación para el Mejoramiento Humano, en coordinación con la Dirección Nacional de Parques. Los bosques de esta zona fueron descritos por Hager & Zanoni (1993) como "bosques de *Magnolia pallescens*". Además de analizar los aspectos estructurales de las poblaciones de árboles, se realizaron observaciones sobre características relacionadas con la reproducción y la dispersión de las especies estudiadas.

El área de estudio está ubicada en la parte Nororiental de la Cordillera Central Dominicana, en las proximidades del Valle del Cibao y del Valle de Bonao que abarca una zona de 35 km². La zona cuenta con abundantes precipitaciones que probablemente superan los 3000 mm, tiene alta nubosidad y sus vientos son casi permanentes. El sustrato geológico es de origen magmático – vulcano - sedimentario, del cual se han formado suelos ácidos a moderadamente ácidos, de textura limosa a arcillosa. El espesor del horizonte orgánico varía de pocos centímetros a medio metro.



Anexo 3: Manejo de Recursos Naturales de Forma Sostenible en la República Dominicana (CAD) Fundación para el Mejoramiento Humano (PROGRESSIO)

El proyecto: Promoción de Modelos Alternativos de Producción Agrícola y Educación Ambiental.

El proyecto en síntesis:

El proyecto orienta sus acciones a mejorar la condición de los recursos básicos de la Reserva Científica Ébano Verde y reducir la degradación de los suelos en la zona de amortiguamiento, fomentando la agroforestería y las prácticas de conservación de suelos. El proyecto contempla continuar el componente de educación ambiental dirigido a maestros, maestras y estudiantes de la zona.

Contexto:

La presión de la población sobre los recursos naturales se manifiesta en las montañas, donde llegan inmigrantes en busca de tierra para la agricultura. Esta actividad sin control, usando prácticas inadecuadas, ha originado conflictos de uso y deterioro de los recursos, afectando la producción y la calidad de las aguas. Una consecuencia de este deterioro es la migración del campo a la ciudad, ya que los jóvenes no tienen interés en permanecer en esas zonas bajo condiciones de pobreza. Aunque la presión sobre la Reserva se puede considerar baja, la amenaza está latente.

Objetivos y Resultados esperados 1999 - 2001:

Para este período, el proyecto se ha planteado como objetivo haber logrado reducir la degradación de los suelos en la zona de amortiguamiento de la reserva./p>

Los resultados esperados son:

Haber logrado que 40 agricultores mantengan parcelas agroforestales.
Haber mantenido 20 parcelas con prácticas de conservación de suelos.
Haber entrenado a 80 profesores y profesoras sobre métodos de educación ambiental.
Haber llegado con acciones de educación ambiental a 560 estudiantes, de manera directa, y a unos 4,800 estudiantes de forma indirecta.

Principales líneas de acción: Los ejes principales del proyecto son:

Educación ambiental y capacitación.
Protección y vigilancia de la reserva.
Coordinación interinstitucional.
Agroforestería.
Conservación de suelos.
Infraestructura.

Participación comunitaria.

Estrategia de trabajo: El proyecto basa su trabajo en la participación de las comunidades en actividades de producción agrícola sostenible (conservación de suelos, manejo de café orgánico y educación ambiental para la protección de los recursos naturales). Se realizan actividades en el centro de visitantes El Arroyazo, para motivar a las y los profesores a visitar la Reserva y a utilizar métodos de enseñanza- aprendizaje sencillos con sus estudiantes.

Área de influencia: El proyecto se ejecuta en la Reserva Científica Ébano Verde, localizada en los municipios de Jarabacoa y Constanza.

Marco institucional: El proyecto es ejecutado por la Fundación para el Mejoramiento Humano (Progressio), en el marco del Consorcio Ambiental Dominicano (CAD).

Anexo 4 “Observaciones sobre el Río Camu, aguas que nacen en la RCEV y alimentan al pueblo vegano”

(elsoberano.com) LA VEGA.- Este río, leyenda viviente y principal fuente acuífera ligada a la vida y a la historia de La Vega, agoniza ante la indiferencia de todo un país indolente. El río Camú, regalo maravilloso de la naturaleza, el cual abraza la accidentada anatomía de la ciudad de La Vega, saciando la sed de todos los municipios a los que toca, especialmente la de los terrenos agrícolas de las ubérrimas tierras del valle de La Vega Real, sigue sin dolientes que clamen y trabajen por la detención del vil asaltado de que ha sido víctima.

El Camú, agua donde fueron bautizados los primeros cristianos del continente americano, también fue utilizado en los principios del siglo XIX para transportar las mercancías y productos agrícolas que dinamizaron la economía de esta región, para lo cuales eran usadas goletas y barcas con base plana a fin de evitar que se atascaran en los puntos de poca profundidad.

Hoy, los veganos de manera inconsecuente e injustificada hemos cambiado su curso y su historia. Hoy el Camú no es más que un lugar ensuciado y contaminado al cual le han extraídos de sus entrañas indiscriminadamente arena, grava y cascajo, maltratando y deforestando su cuenca y agotados casi todos de los arroyos que lo alimentan.

Este crimen, contó con la complicidad de una población que por miedo o complicidad se mantuvo en silencio, unos por temor a la represalia de los sicarios de la tiranía y otros por los beneficios que obtenían de esta. Solo dos prestantes damas de esta sociedad se atrevieron a oponerse a esa acción, mujeres ejemplares que enarbolaron el estandarte de la dignidad. Ellas fueron la profesora Rhina Espaillat y la señora Delia García Godoy, las cuales por su posición fueron apresadas y vejadas por el régimen. Estas fueron las únicas voces de indignación que se escucharon, por lo que merecen hoy nuestro respeto y consideración.

Hoy esta generación ha pagado muy caro esta acción y las consecuencias han sido la-mentables en pérdidas de vida humanas y daños materiales, el río se ha cobrado el mal que le hicieron los de ayer y se cobrará la indiferencia e irresponsabilidad de los ciudadanos de hoy.

El Camú, el principal río de la provincia de La Vega, nace en la Cordillera Central, en la loma de la sal, en la reserva de ébano verde, haciendo un recorrido por las llanuras veganas y del Cibao Central de 101 kilómetros, desembocando en el Yuna, en la provincia de San Francisco de Macorís. Sus afluentes principales son: el río Licey, con 64 kilómetros, Jima, con 39, y los arroyos Yamí, Bayacanes, Pontón, Guaigüí y Cenoví. Su cuenca, ubicada entre los paralelos 8-05 y 18 -21 de latitud norte y 70-30 y 70-38 longitud oeste, con un área de 2,351 Km², donde habitan más de 375 mil personas, con una densidad de población superior a 145.9 habitantes por kilómetro cuadrado.

La salvación del Río Camú es una obligación de todos los veganos y de todos los dominicanos, sin distingo de posición social, económica, política, religiosa, en fin es un compromiso impostergable de esta generación. El grito de guerra ha sido lanzado, ojala que seamos capaces de reflexionar sobre esta desgracia. Ojala que el Estado dominicano preste la importancia que el Camú merece. ¡La muerte del Camú será la muerte de La Vega!.

Fotografía “Cuenca baja del Río Camu”



Anexo 5: Ayudas de Memoria de Acciones Participativas y de Consenso para el fortalecimiento de la visión del AES

Ayuda de Memoria No. 1

Resultados de la entrevista interactiva de preguntas estratégicas de la RCEV

1 Fecha de la Reunión 12/07/2006

1. Marvin Melgar Ceballos
2. Ramón Elías Castillo

2. Con que información contamos para la elaboración del PM de la RCEV

R/ Existe varia información, que puede agruparse en los siguientes rubros:

- **Social**
- **Biológica**
- **Ambiental**
- **Económica**
- **Visitación**

De especial interés habría que mencionar

1. **Plan Directriz de Desarrollo PLANDIDE**
2. **Actualización de estudio socio económico**
3. **Primera Versión del Plan de Manejo RCEV**
4. **Tesis de Hongos**
5. **Etología de la Cigüita**
6. **Estudios de Reproducción de Ébano Verde**
7. **Estudios de Helechos**
8. **Decreto de Creación**
9. **Convenio de Comunero Gobierno Fundación PROGRESSIO**
10. **Perfil de Fundación PROGRESSIO**
11. **Reporte de al menos 5 años de visitación de RCEV**

3. Cómo ha sido la evolución de la cobertura y uso de la zona núcleo desde su declaratoria a la fecha.

R/ La evolución ha sido favorable, manteniendo la cobertura y en ciertas áreas recuperándose y ampliándose los ecosistemas naturales.

La plantación de Pinos Caribeae al no contar con mantenimiento ha crecido con un alto nivel de competencia lo que ha logrado árboles de fuste y alargados en altura.

3.2 De hoy realizarse la zonificación de la RCEV, cual sería la propuesta que usted como administrador de dicha AP

R/ Esta se realizo basándose en la propuesta de clasificación de zonificación desarrollado para los Parques Nacionales AB, JCR. JBPR, además de acompañados de un mapa de cobertura y uso del año 1995.

La Zonificación propuesta es:

- f. **Zona Primitiva e Investigación**
- g. **Zona de Recuperación**
- h. **Zona de Uso Público y Administrativo**

Descripción

- f. **Zona Primitiva e Investigación (ZPI):** Área central de la reserva compuesta con vegetación natural de latifoliado, coníferas, mixto, manaclares, hasta el límite del área de cazabito donde se ubican las antenas de telecomunicación, adicionando además las aproximadamente 5,000 tareas adquiridas por la fundación.
- g. **Zona de Recuperación (ZR):** Abarca la zona deforestada de pino caribea (*Pinus Caribae*), los cuales tienen o fueron afectados por el ciclón Jorge ocurrido en el año 1998-. La zona en la actualidad presentan un bosque denso, sin manejo y con una especie exótica como la es el *Pinus Caribae*.
- h. **Zona de Uso Público y Administración (ZUPA):** La ZUPA'S que pueden identificarse en la reserva científica las siguientes áreas:
 - a. **ZUPA 1:** Sendero "El Casabito – Centro" con una distancia de STM (Necesario el desarrollo de un Estudio de Capacidad de Carga Turística, debido a la Categoría y Objetivos de Manejo y Conservación del área protegida)
 - b. **ZUPA 2:** Sendero interpretativo Arroyaso – La Sal con una distancia de 10 Km. (Necesario el desarrollo de un Estudio de Capacidad de Carga Turística, debido a la Categoría y Objetivos de Manejo y Conservación del área protegida)

El centro de visitantes y el centro de la sal, se encuentran fuera de la zona núcleo, por ende hay que definir el estatus de la zonificación.

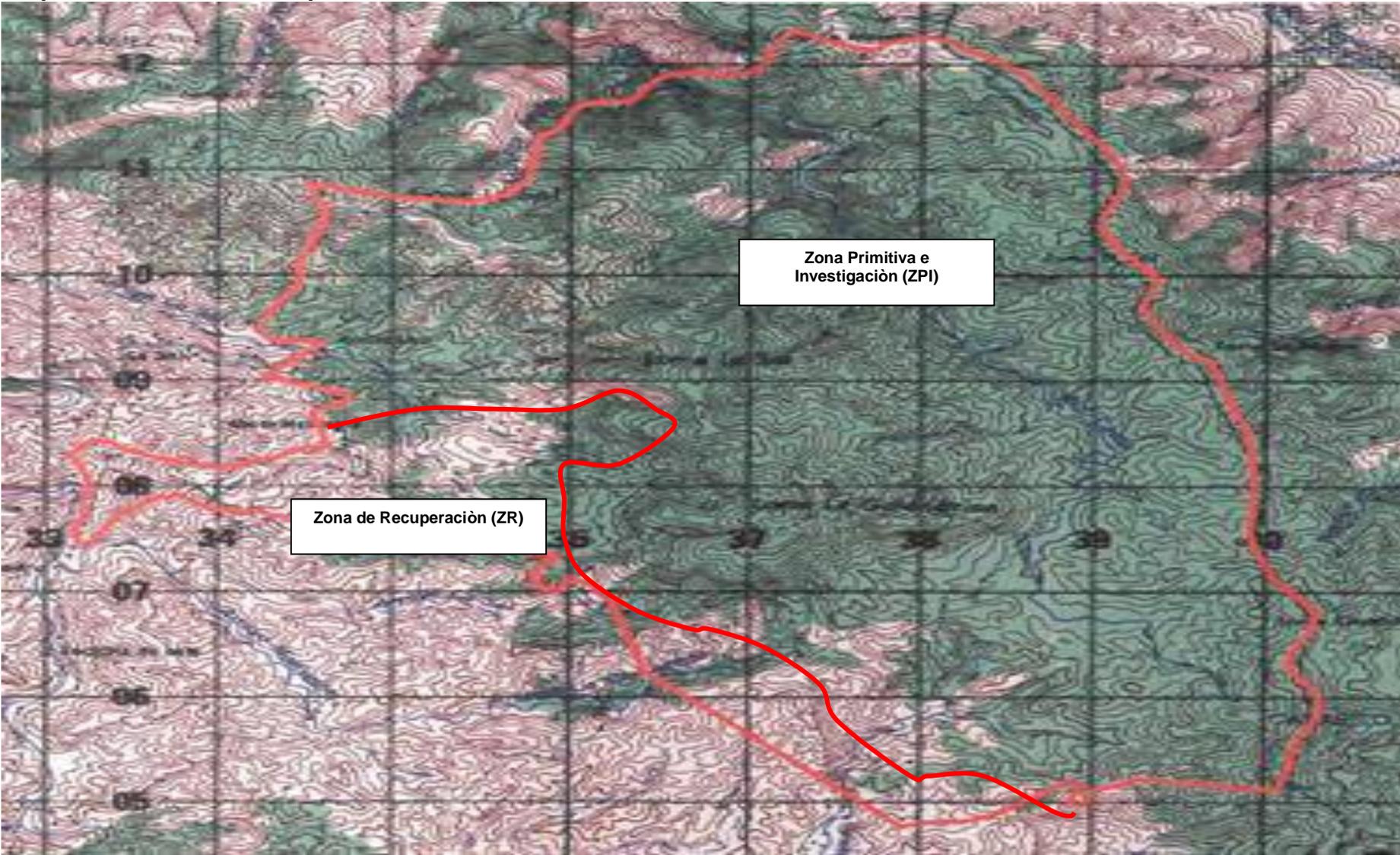
No se pudo definir el área aproximada del área, en un análisis posterior utilizando el mapa de cobertura y uso, se pudo definir a nivel porcentual: (Ver figura 2)

- f. **ZPI = 73%**
- g. **ZR = 17%**
- h. **ZUPA = 10%**

100%

A pesar de existir propiedades privadas y uso para instalación de redes de telecomunicación, estas últimas en retiro, no se considero la zonificación de **Zona de Uso Contradictorio (ZUC)**.

Propuesta de zonificaci3n parcial de la RCEV



4. Muchas veces los equipos de planificación de áreas protegidas, se hacen llevar por las tendencias de interacción social, se ocupan de colecta, analizar y reflexionar sobre las necesidades comunitarias pero no de las verdaderas necesidades del administrador y/o manejadores del área protegida.

Los planificadores sub – valoramos las contribuciones técnicas, sociales y/o aún demora percepción de aquel que afronta la realidad social, económica y ambiental del área protegida y su zona de amortiguamiento.

Es por ello importante considerar la perspectiva o visión de la problemática que para el administrador se presentan en su área protegida.

Considerando el punto anterior usted como administrador de la RCEV, cuales on los principales problemas y necesidades que ha afrontado, afronta y cree que afrontara:

R/

a. Conflicto de uso de la tierra

Tenencia de la tierra

Dentro del área del PNJBPR existen algunas propiedades privadas que existían antes del declaratorio como “Reserva Científica” estas son:

1. Mario collado Camú	10,000	Tareas en la cuenca del Río
2. Herederos de	10,000	Tareas Pepe Riego
3. Familia Sierra	<u>4,000</u>	Tareas Jarabacoa
	24,000	Tareas

Los problemas han devenido en conflictos, han existido intentos por parte de la Fundación PROGRESSIO para la adquisición de dichos títulos, los cuales han sido poco efectivos.

Tal es el caso de la propiedad de la familia Collado con la cual se realizo un esfuerzo infructuoso debido a un inventario que realizaron donde midieron la volumetria del Ébano Verde, debido a los resultados el precio de la propiedad y se incremento logaritmicamente.

Hasta hace pocos años existían propiedades con plantío de café ubicadas en tierra del estado, habiendo abandonado debido a las normativas establecidas.

Uso para ubicación y manejo de antenas de telecomunicación

Ubicadas en el límite entre la RCEV y la Reserva Científica las Neblinas, en la denominada Zona de Casabito.

A pesar que en años recientes debido a las normativas han venido reduciendo actividades los propietarios de dichas antenas.

b. Gestión Financiera

Es de conocimiento que debido al estatus de “**comanejo**” que presenta el área protegida al ser delgado su conservación, manejo y protección por parte de la Fundación PROGRESSIO desde hace 16 años el área protegida se ha venido manteniendo económicamente, logrando no sola la persistencia ecológica de los Recursos Naturales y Biodiversidad, sino a nivel de infra estructura, recursos humanos y acciones de relación con las comunidades aledañas. La auto sostenibilidad financiera es y debe ser el marco para lograr el éxito de cualquier marco de “**COMANEJO**” con el fin de lograr la estabilidad de las acciones de manejo dentro de los recursos naturales, a pesar de algunos altibajos, es evidente de la persistencia y consistencia de la RCEV, lo cual si se compara con el manejo actual de otras AP que son administrador por el Gobierno.

Entre las estrategias, herramientas y métodos utilizados por la **Fundación PROGRESSIO** para el financiamiento de la “**Reserva Científica Ébano Verde**” se encuentran:

- 1. Cuota anual o periódica de los socios y/o miembros de la Fundación PROGRESSIO;**
- 2. Proyectos de gestión y desarrollo para restauración, investigación científica, manejo de recursos naturales y desarrollo comunitario con organismos nacionales e internacionales;**
- 3. Donaciones voluntarias por parte de visitantes a nivel individual y por grupo; y**
- 4. Cobro de alimentación para personas y /o grupos individuales que visitan la RCEV, el precio promedio es de 200.00 pesos por persona.**

A pesar de los esfuerzos realizados por la Fundación PROGRESSIO aun no se ha logrado la autosostenibilidad que asegure a largo plazo el financiamiento de las acciones de conservación y manejo de la RCEV, algunas acciones que se han considerado son:

- **Promoción regional, nacional e internacional de la RCEV para atraer al ecoturismo, turismo especializado (aves) y/o turismo científico;**
- **Construcción en centro de visitantes de cabañas para permanencia de visitantes, en el área situada en la zona de amortiguamiento;**
- **Reparación de la “Casa de Madera” ubicada en el centro de La Sal, para hospedaje de visitantes que les guste el desarrollo de Traking;**
- **Implementación de proyectos de gestión y desarrollo para comunidades circunvecina, desarrollado y gestionados en base al PM; y**
- **Creación de un Fidecomiso ambiental de la RCEV.**

Se debe resaltar que la RCEV, posee una ventaja comparativa debido al acceso relativamente fácil, posicionándolo como el área protegida con mejor acceso a los ecosistemas de montaña, el problema que se presenta es compatibilizar el turismo con la categoría de manejo que restringe el grado y número de visitantes.

Es importante considerar la realización de un “Estudio de Capacidad de Carga Turística” (ECCT) para los senderos interpretativos y áreas de visitación existente.

c. Percepción Comunitaria

Un trabajo que la Fundación PROGRESSIO y la Gerencia de la RCEV, ha tratado de realizar con sus altibajos es tener una buena relación entre las comunidades y los recursos naturales de la Reserva Científica, es por ello que se han desarrollado una serie de acciones dirigidas ha fortalecer dicha relación como:

- **Actividad de capacitación a líderes y miembros de comunidades circunvecinas;**
- **Cursos de capacitación para profesores de escuelas de comunidades adyacentes;**
- **Jornadas de concientización y concienciación ambiental;**
- **Proyectos de mejoramiento agro productiva con cultivos de café y cultivos de ciclo corto; y**

- **Actividades de reforestación, prevención y control de incendios forestales.**

Las comunidades con mayor interacción con los RCEV, según la percepción del gerente son: (En orden de incidencia)

1. **Los Mata Puercos;**
2. **Arroyaso;**
3. **La Palma;**
4. **Palmarito;**
5. **El Salto; y**
6. **La Sal**

Un caso interesante a evaluar y analizar es el de la comunidad de “La Sal” la cual ha evolucionado de ser la de mayor interacción con los RRNN de la RCEV, ha transformase en una comunidad abandonada debido al marco normativo y fenómenos ambientales (huracanes) que los han obligado a vender sus tierras y trasladarse a Jarabacoa.

Pero esto ha traído consigo que los nuevos habitantes o propietarios que en su mayoría son “**Dominican York**” consideren el uso para ganadería extensiva o urbanización para cabañas.

d. Actividades Ilícitas

Como la mahoría de áreas protegidas establecidas a nivel nacional y de latinoamericana, los límites se ubican arbitrariamente sin considerar las estrategias de sobre vivencias de las comunidades y actores locales, cuando de estas “**estrategias de sobre vivencia**” se intersectan con las “**nuevas**” normas territoriales es allí en ese instante cuando nacen las “**actividades ilícitas**”.

Entre estas actividades se encuentra:

- **Extracción de madera de Ébano Verde:** aunque existe la percepción de haber sido eliminado, siempre existe la posibilidad en forma latente de que vuelva a suceder, debido al valor económico que posee dicha madera.
- **Captura de Pichón de Cotorra:** existe evidencia de su reducción pero sucede aun en la zona entrada por paso bajito, comunidad de La Sal;
y

- **Cacería de Palomas:** a pesar de que sucede en la zona de amortiguamiento y/o región de influencia, las poblaciones cazador son las de la RCEV.

e. Valorización Hídrica

Es conocido en general los aportes que las áreas protegidas de la cordillera central y la RCEV aporta en la colecta, almacenaje, filtración y producción de agua, pero este hecho no es valorado, dentro de RCEV, existen parte de 2 grandes cuencas:

- 1. Río Camú: Microcuenca de Casabito con 17 Km², generando 1m³/seg, agua que abastece la ciudad de La Vega y próximamente el embalce de la Presa Guaigüi;**
- 2. Río Yaque del Norte: En especial la subcuenca del Río Jimenoa a través de las microcuencas: 1. La Palma; 2. Arroyazo; 3. Masipetro y 4. La Sal.**



f. Recursos Humanos

Actualmente el área protegida posee un personal activo, con cierto grado de capacitación y sobre todo compromiso para preservar en tiempo y espacio los recursos naturales y biodiversidad de la RCEV.

La actual composición se describe a continuación:

1	Gerente de RCEV	
2	Técnicos	1 Encargado de Visita 1 Extension Comunitario
1	Jefe de Guarda – Reserva	
1	Persona de Logística y Limpieza	
<u>11</u>	Guarda recursos	
16	Personas	

Además en la oficina de la Fundación en la ciudad de Santo Domingo existe un personal que trabaja un 40% de su tiempo a favor de la RCEV:

1	Gerente de Operaciones
1	Encargado Administrativo
1	Secretaria

Ocupados principalmente en acciones de gestión, formulación, manejo, promoción de proyecto y de la RCEV.

g. Actores y Aliados Claves

- **Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARN)**
- **Sub Secretaria de Áreas Protegidas y Biodiversidad**
- **Sub Secretaria Forestal**
- **Secretaria de Estado de Agricultura (SEA)**
- **Proyecto de Manejo y Conservación de la Cuenca Alta del Río Yaqué del Norte (PROCARYN)**
- **Cooperación Tacmca Alemana (GTZ)**
- **Cooperación Social – Técnica Alemana (DED)**
- **Secretaria de Educación**
- **Helvetas**

Estos últimos trabajan o han trabajado activamente en el desarrollo y conservación de los recursos de la RCEV, tal vez el que más ha contribuido es la organización internacional “HELVETAS”

Además se debe considerar como actores claves a las organizaciones comunitarias tales como:

- **Centro de Madres Nuestra Señora de Guadalupe (El Arroyazo)**
- **Centro de Madres Santa Lucía (Paso Bajito)**
- **Asociación San José Obrero (Paso Bajito)**

- **Centro de Madres Perpetuo Socorro (La Palma)**
- **Centro de Madres María Auxiliadora (La Palma)**
- **Club Las Mercedes (Paso Bajito)**
- **Grupo de Socorro Cruz Roja (Paso Bajito)**
- **Asociación La Altagracia (Arroyo Prieto)**
- **Junta de Vecinos Oasis (Arroyo Prieto)**
- **Centro de Madres Nuestra Señora de Fátima (Arroyo Frío)**

h. Manejo de la Zona de Amortiguamiento

Una o tal vez la mejor estrategia que la Fundación PROGRESSIO ha venido utilizando desde la creación de la RCEV. La ampliación de la zona núcleo a través de la expansión normativa y de percepción de su zona de amortiguamiento. Esto a pesar de no plantearse como una visión formal, ha sido un hecho creativo, el cual en el proceso de elaboración del Plan de Manejo de la RCEV, debe de aprovecharse para la estabilización de los procesos antropogénicos.

Entre las principales medidas se pueden mencionar:

- **Programas o plan de ordenamiento territorial de la zona de amortiguamiento a nivel de microcuencias hidrográficas;**
- **Sustitución de malas prácticas agrícolas;**
 - o **Fomento de Agricultura Orgánica**
 - o **Fomento de agroforestacion;**
 - o **Medidas de conservación de suelo; y**
 - o **Diversificación de sistemas y productos agrícolas.**
- **Educación y concientización ambiental dirigida a las comunidades circuncinas;**
- **Formación de brigadas de prevención y control de incendios forestales;**
- **Adquisición de tierras por parte de la Fundación PROGRESSIO; y**
- **Conformar un corredor biológico que una la Reserva Científica, Las Neblinas y el PNJBPR.**

3.5 Considerando las diferentes variables evaluadas cuales pudieran ser las principales acciones para el desarrollo y el conservación de la RCEV.

R/

- a. **Protección y conservación de los recursos naturales y biodiversidad de la reservas.**
- b. **Fortalecer el programa de investigación científica.**
- c. **Desarrollar en forma aceptable y compatible el turismo, ecoturismo y turismo científico;**
- d. **Fortalecer el vinculo con las comunidades;**

- e. Gestión de recursos financieros a nivel nacional e internacional para la autosostenibilidad financiera de la RCEV;**
- f. Desarrollar un sistema de seguimiento y evolución integral.**

Todo lo anterior dentro de un marco de planificación tal como lo es el Plan de Manejo, Planes Temáticos y Planes Operativos Anuales de la reserva científica Ébano Verde.

4. Observaciones finales

Unos puntos importantes a considerar para la elaboración del Plan de manejo, permitiendo la identificación de los ejes transversales, son:

- a. Evaluar y proyectar el éxito de COMANEJO del área protegida**
- b. Desarrollar la perspectiva de valorización Hídrica de la RCEV.**
- c. Desarrollo de una estrategia en la zona de amortiguamiento a través de un Plan de ordenamiento Territorial.**

Con la información anteriormente considerada, complementaria la información mínima requerida, para la elaboración del Plan de Manejo y otras herramientas de gestión que viabiliza el manejo estratégico de la Reserva Científica Ébano Verde.

Ayuda de Memoria

Resultados del segundo taller COMANEJO con personal técnico y operativo

1. Participantes de taller:

1. Domingo Ortiz	Ortiz Guarda Reserva
2. Cristian Antonio Belén	Guarda Reserva
3. Luis Manuel Rosado	Guarda Reserva
4. Claudio Payano	Extensionista
5. Rildes Sánchez	Encargado Centro de Operaciones
6. Juan Sánchez	Guarda Reserva
7. Jeney Jiménez	Técnico EPOE
8. Marvin Melgar	Consultor EPO.

2. Desarrollo del taller

Durante el desarrollo del taller se estableció la siguiente agenda:

- a. Presentación del proceso de elaboración de los Planes de Manejo de la Cordillera Central;
- b. Desarrollo del Plan de Manejo de la Reserva Científica Ébano Verde (RCEV);
- c. Estudios Técnicos Complementarios de la RCEV:
 - 1) Análisis Estratégico situacional (A E S)
 - 2) Diagnostico de capacidad de uso publico (D C U P)
 - 3) Sondeo de valorización hídrica (S V H)
 - 4) Diagnostico información secundaria (D I S)
- d. Desarrollo del AES a nivel de personal técnico y operativo:
 - 1) Evaluación de percepción de satisfacción laboral
 - 2) Perspectivas de desarrollo para la Zona Núcleo y Zona de Amortiguamiento.

3. Resultados del taller

Ejercicio 1 “percepción de satisfacción laboral”

Al grupo de personal técnico y operativo, se les indico que en forma secreta (papeletas) presentara de 0 a 3 el nivel de satisfacción laboral ante el trabajo que desempeñan en la RCEV.

Nivel de satisfacción laboral

0	No le gusta
1	Parcialmente satisfecho
2	Satisfechos pero quieren mejorar

3 Satisfechos.

Resultados del ejercicio

O	1	2	3
	II	III	0

De los asistentes al taller dos indican que se encuentran parcialmente satisfechos con su actividad y vinculación con la RCEV y cuatro de ellos indican que se encuentra satisfecho pero requieren de acciones para mejorar dicha vinculación.

Posteriormente se solicitó a los asistentes del taller indicaran los criterios de insatisfacción sobre la relación con la Fundación PROGRESSIO y con el Área Protegida, así como también en forma individual el ¿Por qué? Trabajan para la RCEV.

Fundación PROGRESSIO

- Económico, poco salario
- Transporte, combustible
- Comunicación
- Capacitación a personal De guarda Reservas
- Equipos

Área Protegida

- Sendero de acceso
- infraestructura, torre/ puentes
- Reparación de camino la Sal
- Campamento la sal
- Fuente la Sal
- Mejora de Hidroeléctrica
- Alojamiento para visita (turista)

Por que trabajamos en RCEV

- Protección RCEV, en especial los árboles a la orilla del río .
- Cuidar los árboles, para que no se acaben
- Proteger las comunidades cercanas
- Capacitarme y aprender de los árboles y el agua
- Primera experiencia laboral, cuidar los RRNN de la zona.
- Primero para conservar los RRNN capacitación para mí y para brindar.

Ejercicio 2

- 1) Establecer la factibilidad de proyectos eco turísticos en la zona de amortiguamiento y zona núcleo de la reserva científica Ébano Verde
- 2) Desarrollar el ideal de relación ente la reserva científica Ébano Verde y las comunidades periféricas.

Establecer la factibilidad de proyectos eco turísticos en la zona de

amortiguamiento y zona núcleo de la reserva científica Ébano Verde

- Mejorar los caminos de acceso a la (RCEV) .
- Construcción de vallas informativas en lugares estratégicos para promoción de la (RCEV) .
- Elaboración de una pagina Web para la promoción.
- Venta de artesanía para los visitantes
- Asociación para alquiler de mulos y caballo (arroyazo)
- Capacitar jóvenes comunitarios como guía naturalista (idiomas y relaciones humanas etc.)
- Visitar empresas locales para promoción de la reserva y atraer visitantes.
- Elaboración de brochures
- Alquiler de cabañas (alojamiento)
- Actividad de mountanbike
- Cabalgata a caballo o mulo (sendero el Arroyazo, la sal, manejo de excretas)
- Organizar en la comunidad del Arroyazo noche típica a los visitantes.
- Construcción de un restauran típico en el Arroyazo
- Proyecto de cabañas para turistas (arroyazo)
- Transporte para visitantes involucrar personas de la comunidad;
- Desarrollo de un vivero para venta de orquídea y broméelas reproducidas;

Fotografía : Momento en que el equipo de la RCEV desarrollan el ejercicio a nivel de “Ecoturismo”



Fuente: Melgar, M 2006

Desarrollar el ideal de relación ente la reserva científica Ébano Verde y las comunidades periféricas.

Propuesta de desarrollo de acciones con comunidades claves:

La Sal: No se presento propuesta.

Faro: No se presento propuesta.

Palmarito: No se presento propuesta.

Paso Bajito:

- Continuidad ayuda Escolar.
- Micro proyecto agroforesteria
- Taller conservación de suelo.
- Micro proyecto huertos caseros
- Charla usada de los pesticidas.

Arroyazo

- Micro proyecto agroforesteria
- Taller conservación del suelo
- Charla uso adecuado de los pesticidas
- Continuidad ayuda Escolar.
- Micro proyecto huertos caseros

Palma

- Micro proyecto agroforesteria
- Taller conservación de suelo.
- Micro proyecto Huertos Caseros
- Charla uso de los pesticidas.

Mata Puerco No se propone actividades, con acciones mas directas con la Reserva Científica Las Neblinas.

2. Resultados de taller de retroalimentación del proceso de elaboración PM

2.1 Información general del marco de elaboración del Plan de Manejo de la RCEV

Proceso de la elaboración del Plan de manejo de la Reserva Científica Ébano Verde.

Actores responsables para finiquitar el Plan de Manejo:

SEMARN

DAP

PROGRESSIO

PROCARYN

KFW

GTZ

Responsables técnicos

- Pedro Arias DAP
- Ramón Castillo PROGRESSIO
- Víctor Almanzar PROCARYN
- Marvin Melgar Consultor Independiente

2.2 Ruta Crítica Análisis Estratégico Situacional (AES)

Paso 1: Revisión de versión plan de manejo de consultor Ing Alarcón Mella / Pedro Arias/ José Mateo / Roberto Sánchez.

Paso 2: Reunión de preguntas estratégicas a Ramón Elías Castillo

Paso3: Colecta, análisis y retroalimentación. Información secundaria (realizado 70% en proceso de elaboración del DIS)

Paso 4: taller de revisión modelo camanejo RCEV personal gerencial y técnico.

Paso 5: taller de revisión modelo camanejo RCEV personal técnico y operativo.

Paso 6: taller de retroalimentación y ¿donde estamos?

Paso 7: Análisis de resultados de entrevistas, talleres. Información secundaria

Paso 8: Elaboración de documento de A E S

Todo el proceso tendrá como característica una adecuada sistematización.

2. 3 Donde estamos?

Hasta la fecha (3/ agosto/ 2006)

Producto del A E S

- 1) identificación de información secundaria y primaria clave.
- 2) inscripción y empoderamiento de personal de gerencia/ técnico y operativo del proceso de elaboración del plan de manejo.
- 3) desarrollo preliminar del marco de diagnostico, zonificación, programas y sub programas.
- 4) identificación de estudios complementarios
 - a) Diagnostico de Información Secundaria (DIS)
 - b) Diagnostico de Capacidad Uso Publico (DCUP)
 - c) Sondeo de Valorización Hídrica (SVH)

A) Diagnostico de información secundaria (DIS)

- documentación proporcionada por fundación PROGRESSIO (mayoría formato impreso)
- documentación proporcionada por dirección Áreas Protegidas (mayoría Digital)
- investigaciones personales
- portales de Internet.

B) Diagnostico de capacidad de uso publico

- Zonificación Zupa`s
- Revisión preliminar centro de visitantes
- ECCT sendero casabito- arroyazo

C) Sondeo de valorización Hídrica.

- Revisión de literatura.
- Identificación de micro cuencas, sub. cuencas y cuencas
- Revisión de campo Río Camu
- Identificación lagunas de información.

Estrategias para elaboración del plan de manejo.

- 1) Homogeneidad con el marco metodológico y estructura del plan de manejo del PNAB, PNJCR y PNJBPR.
- 2) Desarrollo equilibrado entre: diagnostico, Zonificación y programas.
- 3) Manejo de "Kit Plan de Manejo"

Ejes estratégicos

- enfoque de modelo de comanejo (autosostenibilidad financiera)
- desarrollo eco turístico (ventajas comparativas)
- Valorización hídrica

3. Resultados tangibles (inmediatos)

Versión "oficial" N.1
Plan de manejo RCEV
Fecha de entrega 03/ agosto/2006.
Ruta de entrega (vía correo electrónico)

Diagnostico : Pedro Arias (DAP)
Ramón Elías Castillo (PROGRESSIO)
Victor Almanzar (PROCARYN)

Con copia : Lotear Mairich (GITEC)
Fundación (PROGRESSIO)
Alfredo Martínez (DAP)

Objetivo: lecturas
Análisis
Retroalimentación
Contribuciones entregar antes del 10 de agosto.

4 Que necesitamos para continuar?

¡Trabajo en equipo!

Apoyo en cualquier anexo: Anexo 1 “Marco Lógico”: Después de la revisión ver 2	Responsable: Marvin Melgar
Anexo 2 “Mapas Temáticos”: En versión 1	Responsable: Pedro Arias
Anexo 3 “Lista Org Claves”: En versión 1, falta ayuda de Memoria macro talleres.	Responsable: Marvin Jergal
Anexo 4 “Lista Flora y Fauna”: Digitación	Responsable PROCARYN
Anexo 5 “Lista Participantes: Talleres Participativos Digitación	Responsable: PROCARYN
Anexo 6 “Marco Legal “: Versión 1	Responsable Marvin Melgar
Anexo 7 “Resultado Estudio: Infraestructura versión 2	Responsable: Lothar Mairich
Anexo 8 “Fotografía : DAP Lothar Mairich Marvin Melgar	Responsable: PROCARYN
Anexo 9 “Resumen Participantes En talleres de participación falta ayuda de memoria de Macro talleres.	Responsable: Marvin Melgar
Anexo 10 “cronología”	Responsable: Lothar Mairich

5. Pasos a seguir

Paso 1 completar información secundaria

- Ayuda de memoria macroalleres
- Estadística visitación RCEV 2000-2006
- Perfil institucional fundación PROGRESSIO
- Decreto de creación RCEV
- Convenio de comanejo
- Fotografías
- Mapas temáticos (jpg)
- Listas de participantes macro talleres.

Paso 2 concluir

- a) A E S = 08/08/02006
- b) D I S = 08/08/02006
- c) DCUP = 15/08/2006
- d) S V H = 30/08/2006

Paso 3: segunda visita técnica consultor

Miércoles 09 y jueves 10 de agosto

Paso 4: Taller Interno de Zonificación de la RCEV, viernes 18

Pasó 5: Última fecha para entrega de recomendaciones, retroalimentación y documentación para versión # 2 plan de manejo. Jueves 10 de Agosto

Paso 6: Entrega versión # 2 Plan de manejo. Lunes 21 de Agosto.

Paso 7: Ver final 30 de Agosto / taller final 16 septiembre (cuarto macrotaller)

Comentarios finales (para no olvidar)

- información socio Económica deficiente y sin mucha interrelación.
- Necesidad de identificar áreas críticas temáticas y geográficas
- Evaluar a nivel campo- gabinete corredores biológicos.

Fotografía 6:

Vista parcial del centro de visitantes de la RCEV en el Arroyazo



Fuente: Melgar, M. 2006

6. Anexos

Anexo 1: Preguntas estratégicas a visitantes al “Sendero Casabito-Arroyazo”

Entrevistado 1:

1.¿De donde vienen (procedencia)

Buenos Aires de Herrera

2¿motivo de la visita?

Conocer nuestro país

3¿que les pareció el recorrido

Muy lindo un poco cansada, por que es largo el trayecto pero es muy bonito.

4¿grado de dificultad del recorrido?

Derrumbe por el camino esta estrecho.

5¿aprendieron algo del recorrido?

Vimos cañada que no conocíamos, cascada y muchas especies

6 ¿ hay algo que necesite ser mejorado?

El sendero mas limpio y ancharlo.

Entrevistado 2:

1 -¿De donde vienen?

Santo Domingo

2¿Motivo de la visita?

Un paseo del trabajo porque debemos conocer nuestro país

3¿Que les pareció el recorrido?

Muy cansado muy lejos

4¿Grado de dificultad del recorrido?

Todo bien solo que resbalamos

5¿Aprendieron algo del recorrido?

Mucha matas bonitas y muchas especies, el río muy fresco

6.¿Hay algo que necesite ser mejorado?

Es muy estrecho.

Entrevistado 3:

1 -¿De donde vienen?

Buenos Aires de Herrera

2¿Motivo de la visita?

Trabaja en una guardería y nos trajeron en un día de descanso

3¿Que les pareció el recorrido?

Conocí mucha hermosura, pero por otro lado cansado.

4¿Grado de dificultad del recorrido?

Los puentes y la madera que hay en el suelo.

5¿Aprendieron algo del nuevo?

No había visto palo de viento, el río muy bonito

6¿Hay algo que necesite ser mejorado?

Los puentes , el camino ancharlo.

Entrevistado 4:

1 -¿De donde vienen?

Buenos Aires de Herrera, Santo Domingo

2¿Motivo de la visita?

Conocer cosas nuevas

3¿Que les pareció el recorrido?

Muy bien, interesante, mucha especie de plantas que no conocía

4¿Grado de dificultad del recorrido?

La escalera en mal estado y mucho lodo

5¿Aprendieron algo del nuevo?

Si debemos conservar la planta y los ríos para poder continuar

6¿Hay algo que necesite ser mejorado?

Los puentes y el camino ancharlo

Entrevistado 5:

1 -¿De donde vienen?

Herrera, Santo Domingo

2¿Motivo de la visita?

Conocer mas nuestro país

3¿Que les pareció el recorrido?

Canson porque es largo

4¿Grado de dificultad del recorrido?

Incomodidad del camino

5¿Aprendieron algo del nuevo?

Mucha especie de plantas diferentes

6¿Hay algo que necesite ser mejorado?

El sitio , el camino

Entrevistado 6:

1 -¿De donde vienen?

Santo Domingo

2¿Motivo de la visita?

Divertirme

3¿Que les pareció el recorrido?

Bien pero muy cansado

4¿Grado de dificultad del recorrido?

Demasiados hoyos y piedras.

5¿Aprendieron algo del nuevo?

Si el coger lucha

6¿Hay algo que necesite ser mejorado?

El camino de los turistas

Entrevistado 7:

1 -¿De donde vienen?

Santo Domingo

2¿Motivo de la visita?

Invitado

3¿Que les pareció el recorrido?

Mal muy cansado

4¿Grado de dificultad del recorrido?

La baja nos caímos

5¿Aprendieron algo del nuevo?

Muchas plantas

6¿Hay algo que necesite ser mejorado?

El camino ampliarlo

Entrevistado 8:

1 -¿De donde vienen?

Santo Domingo

2¿Motivo de la visita?

Conocer la RCEV

3¿Que les pareció el recorrido?

Un poco largo

4¿Grado de dificultad del recorrido?

Los puentes y el camino

5¿Aprendieron algo del nuevo?

Muchas plantas nuevas, muchas especies

6¿Hay algo que necesite ser mejorado?

Un par de banquitos.

Entrevistado 9:

1¿Les gusta el Balneario?

Todo muy bonito

2-¿ Que les parece el ambiente?

Agradable, aire puro, y totalmente natural.

3 ¿Habrá que mejorar algo?

Unos banquitos para recrearse

4¿Que cree usted que debiéramos trabajar?

Como ahora y quizás mejor para mantener

Entrevistado 10:

1¿Les gusta el Balneario?

Excelente

2-¿ Que les parece el ambiente?

Bien muy saludable

3 ¿Habrá que mejorar algo?

Muy hondo

4¿Que cree usted que debiéramos trabajar?

Los caminos

Entrevistado 11:

1¿Les gusta el Balneario?

Precioso me lo quiero llevar

2-¿ Que les parece el ambiente?

Agradable, muy agradable.

3 ¿Habrá que mejorar algo?

No se puede mejorar por que esta hecho por la naturaleza.

4¿Que cree usted que debiéramos trabajar?

Un piso.

Entrevistado 12:

1¿Les gusta el Balneario?

Muy interesante

2-¿ Que les parece el ambiente?

Agradable aire puro

3 ¿Habrá que mejorar algo?

El agua muy fría

4¿Que cree usted que debiéramos trabajar?

Más información.

Secretaría de estado de medio ambiente y recursos naturales

Subsecretaria de áreas protegidas y biodiversidad

Fundación para el mejoramiento humano (PROGRESSIO)

Anexo 6: Visión de CO-ADMINISTRACIÓN Y COMANEJO de la Escuela de Planificación Orgánica Evolutiva (Marvin Melgar Ceballos)

1. Introducción

Una de las medidas que en la última década ha demostrado ser efectiva en la gestión, planificación, manejo y administración de las “**áreas protegidas**” es los modelos de “**Co-administración**”. Instrumento de gestión que ha logrado maximizar “áreas protegidas” claves donde la “**sociedad civil, instituciones gubernamentales y las empresas**” pueden asumir en forma total y/o parcial la gestión, planificación, manejo y administración de las unidades de conservación.

El manejo efectivo de las áreas protegidas y los recursos biológicos debe lograrse con una participación coordinada y con responsabilidades compartidas entre los diferentes actores que inciden de forma directa e indirecta en su conservación. A su vez, debe existir una visión común y objetivos congruentes a ella y estar claramente establecidos. Las diferentes relaciones existentes entre el Estado (incluyendo el gobierno central o local) y los diversos sectores de la sociedad civil (incluyendo a las de proyección nacional y local) y otras entidades que participan en la gestión de un AP se consideran en este trabajo como “modelos” de participación.

La Co-administración es un modelo de Cogestión de Areas Protegidas, cuyo principal fin es completar las acciones de los estados (gobierno), es importante que al momento de edificar una herramienta de gestión que permita el desarrollo conceptual y operativo de la política y estrategia de Co-administración, para ello sea importante reflexionar considerando las siguientes preguntas estratégicas. **¿Son los gobiernos por sí solos capaces de conseguir que se alcancen todos los objetivos de conservación de sus áreas protegidas y se satisfagan las necesidades sociales?** Algunos consideran que esto es sencillamente imposible. Por suerte, hay una abundancia y una diversidad considerables de conocimientos, aptitudes, recursos e instituciones pertinentes para los fines de la conservación que están a disposición de las comunidades indígenas, móviles y locales, así como de los gobiernos locales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. La cogestión de sitios es una de las modalidades más eficaces para movilizar esos recursos en pro de la conservación. Pero, **¿cómo se puede conseguir la participación de esos agentes para lograr resultados satisfactorios?**

Al estar preparando la “**Ficha Técnica 4**”, el decidirme que termino utilizar para definir la acción de “**cogestión**” de una o varias protegidas entre la **SEMARN** y una o varias entidades gubernamentales y no gubernamentales, por ello empecé a evaluar los tres términos y conceptos mas utilizados:

Comanejo: cuando alguna Institución o grupo de la sociedad civil, apoya al administrador del Parque ó área protegida en la ejecución de una actividad o

programa específico. Por ejemplo que una ONG sea la encargada únicamente de las actividades de educación ambiental de un área protegida.

Co-administración: es un proceso dinámico entre el Estado y una o varias entidades de la sociedad civil no lucrativa, con la finalidad de compartir responsabilidades en el campo legal, técnico y financiero para el logro de los objetivos del área protegida.

Delegación: mecanismo por medio del cual el Estado delega o transfiere las responsabilidades del manejo y administración de un área protegida a un grupo de la sociedad civil no lucrativa.

Durante gran parte de los años 90 del Siglo XX, el término uno de los más utilizados es el de “**comanejo**”, proveniente del término en inglés **co-management**, sugerido para definir acciones de “**delegación**” que por lo general es el término “**legal**” utilizado para indicar proceso de traslado total y/o parcial de bienes, servicios y funciones de cualquier actividad gubernamental al sector privado o de la sociedad civil. Co-administración aunque se ha utilizado paralelamente desde hace mucho tiempo, su inclusión casi oficial como término en la región latinoamericana inicia en el año 2001, por medio de los talleres desarrollados por **PROARCA/CAPAS** que se decide adoptar en varios países. (Melgar, M. 2006)

Esta Ficha Técnica, se encuentra elaborada en un formato que permitiría a través de un proceso de socialización y validación oficializarse como una futura “**herramienta de gestión**”, lógicamente para ello debe en primer término crearse y fortalecerse los “**instrumentos y herramientas de gestión**” orientadas al “**Sistema Nacional de Áreas Protegidas de República Dominicana**”.

2. Objetivos

- Desarrollar un documento conceptual y de planificación que permita definir las posibles “**líneas de acción**” de una futura propuesta de “**políticas de co-administración**” del Sistema Nacional de Areas Protegidas de Republica Dominicana (SNAP-RD);
- Generar un “**documento**” fácil de analizar que pueda ser sociabilizado para desarrollar un proceso de validación que permita transformarlo en una “**herramienta de gestión**” de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- Crear y/o fomentar una red de intercambio técnico-científico que contribuya a la creación de criterios técnicos homogéneos que fortalezcan las acciones de gestión, planificación, manejo y administración del “**Sistema Nacional de Areas Protegidas de Republica Dominicana**” (SNAP-RD).

3. Marco conceptual

3.1 Conceptos generales

El concepto de co-administración de áreas protegidas ha evolucionado en el país a partir de reconocer las limitaciones que conlleva para un solo actor (ya sea público o privado) administrar áreas protegidas por sí solo, en una realidad tan compleja para la conservación de la biodiversidad como la que presenta República Dominicana.

El concepto de co-administración de áreas protegidas que se maneja en esta Política se encuentra fundamentado en varios supuestos, que en forma sucesiva, dan como resultado la propuesta apropiada para llevarla a la práctica, evitando así que los cambios de gobierno puedan afectar a la Política de Co-administración de Áreas Protegidas. Los supuestos han sido elaborados bajo ciertos criterios que a continuación se definen:

Primer supuesto: La co-administración es un mecanismo de manejo que reúne y complementa las ventajas comparativas del sector público (Estado) y privado (Sociedad Civil Organizada) en un accionar común;

Segundo supuesto: La co-administración es un proceso a través del cual se desconcentra y legitima el manejo de los recursos naturales;

Tercer supuesto: La co-administración presenta mejores oportunidades para la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas a corto, mediano y largo plazo;

Cuarto supuesto: La co-administración representa un espacio de mayor participación de la sociedad civil en el manejo de los recursos naturales y legitimidad en el manejo;

Quinto supuesto: La co-administración facilita la ejecución de las directrices y programas del área protegida;

Sexto supuesto: La co-administración reúne y complementa las especializaciones técnicas y el poder legal de las diversas instituciones públicas que coadministran áreas protegidas.

Por lo anterior el concepto de co-administración que estructura el marco conceptual de esta Política se define de esta manera: La Co-administración de Áreas Protegidas es la figura técnica, administrativa e institucional reconocida por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas que le permite a éste realizar arreglos con diferentes personas individuales o jurídicas, públicas o privadas, sociedad civil o cualquier otro grupo representativo, con el propósito de coadyuvar coordinadamente al eficaz manejo de las áreas protegidas y al

eficiente funcionamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) de República Dominicana, tratando de cumplir adecuadamente con los objetivos consignados en la Ley de Áreas de Medio Ambiente (64-00) y la Ley Sectorial de Áreas Protegidas (202-04).

Así, el concepto de co-administración de áreas protegidas y subsiguiente propuesta de llevarlo a la práctica tienen como fundamento el reconocimiento de las diferentes ventajas comparativas que muestra el sector público por su lado y el sector privado no lucrativo por el otro. Otro de sus fundamentos es la valoración de las diferentes especializaciones técnicas y respaldo legal que tiene cada una de las instituciones públicas que coadministran áreas protegidas en la actualidad (PROGRESSIO, Fundación Moscoso Puello –FMP-).

Finalmente el concepto y su operativización también parten del reconocimiento de las oportunidades que se generan si los miembros del SNAP-RD trabajan conjunta y coordinadamente en función de un área protegida específica.

La co-administración de áreas protegidas se ha impulsado como estrategia en Guatemala asumiendo que tiene el potencial de generar los siguientes beneficios:

- Reunir y complementar las ventajas comparativas del sector público y privado en un accionar común.
- Reunir y complementar las especializaciones técnicas y el poder legal de las diversas
- Descentralizar el manejo de recursos naturales y la biodiversidad, contribuyendo a legitimarlo frente a los actores locales.
- Mejorar las oportunidades para gestionar recursos financieros y técnicos para las áreas protegidas a corto, mediano y largo plazo.
- Generar condiciones más propicias para una mayor participación de la sociedad civil (entre ésta los grupos con derechos consuetudinarios y la iniciativa privada), así como de las autoridades locales en el manejo de los recursos naturales.
- Finalmente, asegurar una mayor continuidad en las directrices y programas de las áreas protegidas, evitando así los efectos derivados de los cambios de gobierno.
- En el caso de los bosques comunales y municipales, el concepto de administración conjunta no ha existido como tal pero sí se ha desarrollado en la práctica por razones históricas desde el siglo XIX.

La co-administración de áreas protegidas para ser exitosa, depende de la presencia o construcción de cuatro elementos clave:

Primero: legitimidad de los coadministradores;

Segundo: responsabilidades claramente compartidas;

Tercero: equilibrio entre los niveles de autoridad y responsabilidad de cada coadministrador y correlación entre el nivel de responsabilidad con el nivel de autoridad; y

Cuarto: compromiso con la construcción de capacidades locales para el manejo de las áreas.

Es importante resaltar que, para el caso de algunas áreas protegidas municipales en donde las comunidades demandan el reconocimiento y respeto de sus derechos consuetudinarios sobre dichas áreas, la construcción de estos cuatro elementos clave dependerá en gran manera de que la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y las posibles organizaciones co-administradoras reconozcan y respeten tales derechos, en un marco de acción general aplicable al SNAP-RD.

Al realizar una revisión bibliográfica sobre las posibles modalidades que pudieran ser implementadas de co-administración en la Republica Dominicana, que además fueran compatibles con la Ley de Medio Ambiente (64-00) y la Ley Sectorial de Areas Protegidas (202-04), dichas modalidades se presentan a continuación:

- Entre la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y una o más entidades públicas diferentes;***
- Entre la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales uno o más Ayuntamientos;***
- Entre la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, uno o más Ayuntamientos y una o más entidades públicas diferentes;***
- Entre la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, una entidad pública diferente y una Organización Civil sin fines de lucro.***
- Entre la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y una o más Organizaciones Civiles sin fines de lucro.***
- Entre la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, una Municipalidad y una Organización Civil sin fines de lucro.***
- Cualquier otra que sea conveniente a criterio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

3.2 Consideraciones legales

Entre las principales consideraciones legales para el desarrollo de modelos de co-administración, se sustenta en dos principales leyes:

1. Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00)

La Ley de Medio Ambiente en su “**Capítulo III**”, plantea las bases para la “**creación, gestión, planificación, manejo y administración**” del Sistema Nacional de Areas Protegidas de Republica Dominicana.

En el “**Artículo 33**”, indica textualmente “**Se crea el sistema nacional de áreas protegidas, que comprende todas las áreas de ese carácter, existentes y que se creen en el futuro, públicas o privadas. Se transfieren las responsabilidades de la Dirección Nacional de Parques a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales**”.

La misma ley en su “**Artículo 36**”, se sustenta el marco que permite el desarrollo de una “políticas, estrategias y acciones” para la creación de enfoques y modelos de co-administración de áreas protegidas. Dicho artículo establece “**Las áreas protegidas son patrimonio del Estado, debiendo ser administradas según sus categorías, zonificación y reglamentación, basándose en planes de manejo aprobados por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la participación de la comunidad y sus organizaciones, en la gestión y manejo de las mismas**”.

Párrafo I: El Estado Dominicano podrá establecer acuerdos para la cogestión y/o la gestión de áreas protegidas con entidades interesadas, siempre que prime el interés de conservación sobre cualquier otro.

Párrafo II: Cuando por el interés nacional o la categoría de manejo así lo exija, se declare bajo el sistema nacional de áreas protegidas un área perteneciente a una persona o entidad privada, el Estado Dominicano podrá declararla de utilidad pública y adquirirla a través de compra o permuta, siendo el precio y las condiciones establecidos por las leyes que rigen esta materia o por mutuo acuerdo.

2. Ley Sectorial de Areas Protegidas (202-04)

Al revisar la “Ley Sectorial de Areas Protegidas” en sus diferentes “Títulos, Capítulos, Artículos y Párrafos”, podemos resalta aquellos que permiten sustentar legalmente las acciones de “Co-administración” (comanejo, delegación, etc.), así como también dirigir hacia la creación de las “herramientas de gestión” que permitan la operativización de aquellas medidas que a corto plazo de políticas y estrategias de “Modelos de Co-administración”:

Título I

Del Objeto, Definiciones, Principios, Objetivos y Criterios

Capitulo II

Principios, Objetivos y Criterios

Artículo 4: Son objetivos de la presente ley:

Numeral 8: Promover la participación de la sociedad civil en la administración de servicios en las áreas protegidas y garantizar el acceso a los beneficios que brindan a la sociedad, haciéndolo de manera tal que este acceso sea asegurado para la presente y las futuras generaciones;

Numeral 11: Establecer un sistema de conservación de las áreas protegidas, que logre la coordinación entre el sector privado, los ciudadanos y el Estado, para garantizar la aplicación de la presente ley.

Artículo 5: Son criterios para aplicar la presente ley:

Numeral 5: Como una manera de hacer más efectivo y eficiente el manejo de ciertas áreas protegidas, y todo en armonía con el ambiente, el Estado dominicano podrá otorgar a personas jurídicas calificadas la administración de diferentes servicios como guía de turismo, administración de centros de hospedaje y alimentación, protección y vigilancia, permitiendo la generación de recursos para la protección del Sistema de Áreas Protegidas, y con los controles adecuados, según establezca el ordenamiento jurídico dominicano y según sea normado por el plan de manejo de cada área y los reglamentos de la presente ley;

Numeral 10: Cuando exista un uso comunitario, cultural o de subsistencia, de especies endémicas, frágiles o en franco peligro de extinción, el Estado promoverá fuentes alternativas, actividades educativas, asistencia técnica, diseñará incentivos y modos de compensación, y gestionará los recursos financieros necesarios y la investigación necesaria para asegurar la conservación a largo plazo de las especies, tomando en consideración las prácticas culturales existentes.

Titulo II

Del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

De Las Areas Protegidas y de Las Areas Especiales

Capitulo I

Sistema Nacional de Areas Protegidas

Artículo 6: El Sistema Nacional de Áreas Protegidas es el conjunto de espacios terrestres y marinos del territorio nacional que han sido destinados al cumplimiento de los objetivos de conservación establecidos en la presente ley. Estas áreas tienen carácter definitivo y comprenden los terrenos pertenecientes al Estado que conforman el Patrimonio Nacional de Áreas Bajo Régimen Especial de Protección y aquellos terrenos de dominio privado que se encuentren en ellas, así como las que se declaren en el futuro.

Párrafo 1: Corresponde a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales definir políticas, administrar, reglamentar, orientar y programar el manejo y desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, incluyendo la promoción de las actividades científicas, educativas, recreativas, turísticas y de cualquier índole, así como la realización de todo tipo de convenio, contrato o acuerdo para la administración de servicios que requieran las áreas protegidas individualmente o el Sistema en su conjunto para su adecuada conservación y para que puedan brindar los servicios que de éstas debe recibir la sociedad.

Párrafo 2: La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales formulará y aprobará los respectivos planes de manejo de cada una de las áreas protegidas del país, pudiendo delegar su formulación en personas jurídicas debidamente calificadas.

Párrafo 3: Cuando convenga al interés social, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales permitirá la participación de las comunidades y organizaciones locales en la elaboración de los planes de manejo de las áreas protegidas, así como su participación en los beneficios derivados de su conservación.

Título III

De la Administración y Financiamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Capítulo I

Administración de Areas Protegidas

Artículo 15: La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la responsable de la administración y manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, pudiendo administrar las mismas de forma directa o a través de acuerdos de co-manejo o convenios o contratos previstos en la legislación dominicana con personas jurídicas especializadas que demuestren capacidad para hacerlo.

Párrafo 1: Las actividades que sean permitidas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas estarán sujetas a las restricciones impuestas por la categoría de manejo de cada unidad de conservación, o a las modalidades de autorización y regulaciones que se establezcan en el reglamento de la presente ley, siempre y cuando resulten compatibles con los objetivos de conservación y estén contempladas en el respectivo plan de manejo.

Párrafo 2: Las inversiones públicas o privadas que se realicen en un área protegida deberán ser ambientalmente sostenibles y culturalmente compatibles, y podrán llevarse a cabo solamente en los sitios indicados en los respectivos planes de manejo mediante la previa realización de un proceso de evaluación ambiental, según corresponda.

Artículo 17: Se considerarán elegibles para ejecutar acuerdos de manejo, co-manejo y administración de servicios en las áreas protegidas, las instituciones del sector público, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de base y personas jurídicas, tanto nacionales como extranjeras e internacionales, siempre de acuerdo con el reglamento y demás normas de la presente ley.

Artículo 24: Cualquier convenio existente previo a la promulgación de la presente ley en el que se involucre una o más áreas protegidas deberá ser revisado y ratificado por las partes en un plazo no mayor de 180 días a partir de la promulgación de la misma.

Párrafo: En caso de que en el plazo anteriormente indicado, ninguna de las partes haya procedido a dicha revisión, el Estado dominicano podrá iniciar por ante las jurisdicciones competentes la rescisión del mismo.

Artículo 25: La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la institución con autoridad para planear, supervisar, regular y controlar las actividades que puedan desarrollarse dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y, por ende, es la única facultada para otorgar permisos y convenir contratos con empresas y/o personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras, en los espacios protegidos bajo su jurisdicción.

Como se puede observar el SNAP-RD posee el marco legal suficiente para permitiré la creación de Convenios de “Modelos de Co-administración” que permita la viabilización social, económica y ambiental de las Áreas Protegidas, siendo el siguiente paso la creación de las “herramientas de gestión” que permita la formación de criterios homogéneos que sean utilizados en los procesos de negociación con los posibles “co-administradores”.

3.3 Las “Recomendaciones DURBAN”

Entre el 8 y 17 de septiembre de septiembre de septiembre del 2004, en la ciudad de Durban, África del Sur, se realizó el V Congreso Mundial de Parques y Áreas Protegidas. Este evento es organizado por la Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza (UICN) y reunió a más 3,000 personas vinculadas en forma directa o indirecta con la conservación y manejo de las áreas protegidas. Es una actividad que se realiza cada 10 años en el mundo y que sirve para revisar el trabajo en el decenio anterior y para definir la agenda de trabajo para la siguiente década (2003-2012).

Entre los cuatro productos del V CMP, se encuentra el documento denominado “Recomendaciones DURBAN”, al realizar un análisis de las 32 recomendaciones que el V CMP brinda a los gestores, planificados, manejadores y administradores de AP, se pueden determinar 8 recomendaciones instan como acción la promoción e implementación de enfoques y modelos de “Co-administración”, las cuales se presentan en la tabla subsiguiente:

Recomendación	Fin General
<p>Recomendación 04:</p> <p>Establecimiento de sistemas integrales y eficaces de Áreas protegidas.</p>	<p>Sigue en vigor el objetivo de reducir significativamente para el 2010 la tasa actual de pérdida de diversidad biológica, acordado en la Sexta Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Decisión VI/26), reafirmado en la Declaración ministerial de La Haya en abril de 2002 y suscrito por los dirigentes mundiales en Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) en septiembre de 2002. En el Plan de Aplicación de las Decisiones de la CMDS se establece que la diversidad biológica desempeña una función crucial en el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en general y que la diversidad biológica se esta perdiendo a un ritmo sin precedentes por causa de actividades humanas. Los sistemas de áreas protegidas deben garantizar el mantenimiento de los valiosos servicios que presentan los ecosistemas. Puesto que la diversidad biológica no esta distribuida uniformemente en el mundo, una red eficaz de área protegidas que tenga por objeto reducir la pérdida de diversidad biológica debe basarse en un conocimiento cabal de los tipos de distribución de las especies, los hábitat y los procesos ecológicos de toda escala.</p>
<p>Recomendación 05:</p> <p>Seguridad financiera para las áreas protegidas</p>	<p>Habida cuenta de los enormes beneficios que aportan las áreas protegidas, éstas merecen recibir un importante apoyo financiero. Con ocasión de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), la comunidad internacional acordó aunar esfuerzos para avanzar hacia el objetivo de lograr para 2010 una reducción sustancial de la pérdida de diversidad biológica. No obstante, la importante falta de fondos hace que con frecuencia cada vez mayor los responsables de la gestión de sistemas de áreas protegidas tengan que destinar recursos para captar sus propios fondos y que las áreas protegidas mismas corran el peligro de sufrir un mayor deterioro. Una clara muestra de esta necesidad es el hecho de que, según se estima, a principios de los años noventa las asignaciones presupuestarias previstas para las áreas protegidas representaban en total tan sólo alrededor de un 20 por ciento de los US\$ 20 –30 millones anuales necesarios para crear y mantener en los 30 años siguientes un sistema integral de áreas protegidas que incluyese ecosistemas terrestres, de humedal y marinos.</p>
<p>Recomendación 08:</p> <p>Financiamiento de las Áreas</p>	<p>Existe una necesidad universal de facilitar financiamiento suficiente para las áreas protegidas a fin asegurar una conservación sostenible y sin concesiones de la diversidad biológica y del patrimonio natural y cultural. Al mismo tiempo, hay un deseo creciente del sector privado de colaborar con los responsables de la ordenación de áreas protegidas de forma</p>

<p>protegidas por el sector privado</p>	<p>mutuamente beneficiosa. Sin embargo, existen barreras institucionales y políticas que pueden restringir la participación del Sector privado en la gestión y el financiamiento de las áreas protegidas. Esos obstáculos se ven acentuados por la falta de transparencia y de mecanismos eficaces para una participación equitativa en la adopción de decisiones. Por otro lado, los responsables de la gestión de sistemas de áreas protegidas en general no están familiarizados con los instrumentos financieros más apropiados para asegurar el futuro financiero a largo plazo de las áreas protegidas, ni conocen los métodos empresariales ni las prioridades del sector privado.</p>
<p>Recomendación 17:</p> <p>Reconocimiento de una diversidad de tipos de gobernanza de áreas protegidas y prestación de apoyo a ese respecto.</p>	<p>La conservación y la gestión sostenible de áreas con miras a asegurar la diversidad biológica, los servicios de protección de los ecosistemas y los valores culturales dependen de la acción de la sociedad en su conjunto. Numerosas áreas protegidas son declaradas como tales por los gobiernos y gestionadas por éstos. Existe, no obstante, en el mundo toda una diversidad de tipos de gobernanza 3 de áreas protegidas que permiten alcanzar objetivos de conservación y de otra índole, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> la gobernanza descentralizada por entidades públicas estatales/provinciales o locales/municipales; <input type="checkbox"/> la cogestión con comunidades locales y otros interesados directos; <input type="checkbox"/> territorios de comunidades indígenas o tradicionales administrados por las mismas comunidades para obtener medios de vida y para fines culturales y de conservación; <input type="checkbox"/> áreas protegidas administradas por entidades del sector privado con arreglo a contratos a largo plazo o directamente en virtud de títulos de propiedad privada sobre las mismas; y <input type="checkbox"/> áreas protegidas objeto de conservación transfronteriza. <p>El mundo está experimentando cambios sociales, tecnológicos, culturales, demográficos y ambientales rápidos y profundos, y algunos mecanismos de gobernanza que eran apropiados el siglo pasado quizás hayan dejado de ser adecuados o sostenibles debido a las tendencias y los retos que los países y la sociedad civil van a tener que afrontar en el presente siglo. Existe además en el mundo entero una tendencia hacia la descentralización de las competencias y responsabilidades en materia de gestión de áreas protegidas; entre otras cosas, se despliegan esfuerzos cada vez mayores para establecer lazos de asociación entre diferentes sectores de la sociedad y promover una mayor participación de la sociedad civil en la adopción de decisiones relacionadas con las áreas protegidas.</p>
<p>Recomendación 18:</p> <p>Evaluación de la eficacia de la</p>	<p>La vigilancia y auditoría ambiental, socioeconómica e institucional en las áreas protegidas es un componente esencial de la gestión de estas últimas. Puede facilitar información útil para evaluar los cambios registrados tanto en las áreas protegidas como en el medio ambiente más amplio y hacer un seguimiento de los mismos; también puede</p>

gestión en apoyo de las áreas protegidas.	aportar datos que cumplan una función de alerta inmediata para diversos cambios ambientales, que permitan reconocer y repetir logros en materia de conservación o que posibiliten respuestas eficaces ante esos cambios. La evaluación de la eficacia de la gestión puede mejorar la transparencia y la responsabilización de los encargados de la gestión de áreas protegidas y contribuir así a una gestión cooperativa y a fortalecer el apoyo de las comunidades. También puede ofrecer una base más lógica y transparente para la planificación y la asignación de recursos.
Recomendación 24: Pueblos indígenas y áreas protegidas.	Los pueblos indígenas, sus tierras, aguas y otros recursos han hecho una contribución sustancial a la conservación de los ecosistemas mundiales. Para que este proceso se mantenga, es preciso que, cuando proceda, las áreas protegidas, tanto las actuales como las futuras, tomen en cuenta el principio de la colaboración en la gestión prestando atención a los intereses y las necesidades de los pueblos indígenas. Muchas áreas protegidas del mundo están incluidas en tierras, territorios y recursos de pueblos indígenas y tradicionales, o coinciden total o parcialmente en ellos. En muchos casos el establecimiento de estas áreas protegidas ha afectado a sus derechos, intereses y medios de subsistencia, como resultado de lo cual se han generado conflictos persistentes. Si los objetivos de las áreas protegidas respetan los derechos de los pueblos indígenas que viven en ellas y sus alrededores, es posible lograr mejores resultados en la conservación sostenible de dichas áreas. Se reconocen en general que la única manera de garantizar a largo plazo la aplicación exitosa de programas de conservación consiste en contar con el consentimiento y la aprobación de los pueblos indígenas, entre otros agentes, ya que su cultura, sus conocimientos y sus territorios contribuyen al establecimiento de áreas protegidas integrales. A menudo las áreas protegidas tienen objetivos que coinciden con la necesidad de los pueblos indígenas de proteger sus tierras, territorios y recursos frente a las amenazas externas. Además de los beneficios de la conservación,
Recomendación 25: Cogestión de áreas protegidas.	Las áreas protegidas coadministradas son áreas (de las Categorías I a VI de la UICN) en las que la autoridad, la responsabilidad y la rendición de cuentas de la gestión están repartidas entre dos o más interesados directos, por ejemplo órganos u organismos gubernamentales de diversos niveles, comunidades indígenas y locales, organizaciones no gubernamentales y agentes privados, o incluso entre diferentes gobiernos estatales, como en el caso de las áreas protegidas transfronterizas. En el siglo XXI, el tamaño, el número y la complejidad de los sistemas de áreas protegidas han aumentado hasta adquirir proporciones extraordinarias. Teniendo presentes los principios de la buena gobernanza, la consolidación, la ampliación y la mejora del sistema mundial de áreas protegidas deben basarse en el respeto de los derechos, intereses y preocupaciones de todos los interesados directos, incluido sus derechos participar en la adopción de decisiones relativas al

	establecimiento y la gestión de las áreas protegidas. La autoridad, las responsabilidades, los beneficios y los costos de la gestión de las áreas protegidas se deben repartir entre los actores pertinentes, siempre que les asistan derechos legítimos para ello. Estos derechos han de definirse en un proceso de negociación en el que participen en particular los grupos desfavorecidos, lo cual redundaría en un fortalecimiento del compromiso de la sociedad civil en las actividades de conservación.
<p>Recomendación 26:</p> <p>Áreas Conservadas por Comunidades.</p>	<p>Una parte considerable de la diversidad biológica de la Tierra perdura en territorios cuya propiedad, control o gestión corresponden a pueblos indígenas y comunidades locales, (incluidos los pueblos móviles). Sin embargo, el hecho de que tales pueblos y comunidades conserven activa o pasivamente muchos de esos sitios por medios tradicionales o modernos ha sido hasta ahora desatendido en los ámbitos oficiales de la conservación. Esos sitios, llamados aquí Áreas Conservadas por Comunidades (ACC), son sumamente diversos en lo concerniente a sus instituciones de gobernanza, objetivos de gestión, impactos ecológicos y culturales y otros aspectos. Sin embargo, presentan básicamente dos características distintivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> un control y una gestión que están predominante o exclusivamente en manos de comunidades, y <input type="checkbox"/> un compromiso de conservar la diversidad biológica, para cuyo cumplimiento se utilizan diversos medios. <p>En este contexto, las ACC abarcan ecosistemas naturales y modificados que contienen una biodiversidad importante, prestan servicios ecológicos y poseen valores culturales, y su conservación está a cargo de comunidades indígenas y locales en el marco del derecho consuetudinario o por otros medios efectivos. En el presente texto, por “áreas conservadas por comunidades” se entiende un enfoque amplio y abierto para la clasificación de esas iniciativas comunitarias, sin que se pretenda limitar la capacidad de las comunidades para conservar sus áreas de la forma en que consideren apropiada.</p>

3.4 Marco institucional

Para funcionar como Sistema Nacional de Áreas Protegidas de República Dominicana (SNAP-RD), necesita que se cumpla con ciertas funciones. Entre las funciones que deben ejercerse se identificaron las siguientes:

1. Dirección y coordinación del SNAP-RD;
2. Aplicación de la Ley de Medio Ambiente (64-00) y Ley Sectorial de AP (202-04);
3. Declaratoria oficial de áreas protegidas;
4. Administración de las áreas;
5. Financiamiento;
6. Planificación estratégica y operativa;

7. Aprobación de acciones de manejo (planes de manejo, temáticos, uso de la tierra, operativos y otros; permisos de uso de recursos naturales o culturales, cobros, emisión de normas, entre otros);
8. Generación y manejo de información;
9. Seguimiento (monitoreo) y evaluación del manejo y la administración;
10. Construcción de capacidades para administración y manejo de áreas protegidas;
11. Manejo y resolución de conflictos.

La distribución efectiva de funciones y responsabilidades entre la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y los Coadministradores que conforman el SNAP-RD deben derivarse de:

Primero: Las competencias y jurisdicciones legales específicas que otorga la legislación a cada entidad que conforma el SIGAP;

Segundo: Las ventajas comparativas que pueda tener cada figura para asumir determinadas funciones y responsabilidades relacionadas con la administración o con la co-administración de áreas protegidas específicas, siempre y cuando no contradiga la legislación vigente;

Tercero: El nivel de legitimidad que pueda tener cada entidad;

Cuarto: Las fortalezas técnicas, financieras, organizacionales o de otra índole que pueda

3.5 Retos para la viabilización de “Modelos y Enfoques de Co-administración”

Existen retos a enfrentar para aprovechar de forma más completa el potencial de eficacia que tiene la co-administración como mecanismo para conservar áreas protegidas en República Dominicana. Muchos de estos retos se derivan de la juventud o escasez de procesos y modelos de co-administración; otros se derivan de la ausencia de una política explícita y consensuada con los actores. Entre los retos más importantes se encuentran los siguientes:

Primero: Alta inseguridad financiera a mediano y largo plazo para las áreas protegidas bajo co-administración. Además se evidencia una alta dependencia financiera de los coadministradores de pocas fuentes, y en el caso de las Organizaciones Civiles y Ayuntamientos, alta dependencia de fuentes financieras que pasan por el control del gobierno. No existe además, una estrategia de sostenibilidad financiera de largo plazo para las áreas protegidas coadministradas.

Segundo: El diseño y funcionamiento institucional de las partes debe facilitar la co-administración. El personal de las entidades coadministradas debe conocer

mejor la filosofía que dio vida a la co-administración, sus objetivos y beneficios. Los roles y responsabilidades institucionales que cada socio asumirá en una co-administración debe discutirse mejor e internalizarse convenientemente. Además, las estructuras de las organizaciones coadministradoras deben adecuarse para asegurar la coordinación y cooperación permanente, y para aplicar un manejo más desconcentrado y descentralizado.

Tercero: Necesidad de mejorar la plataforma común de trabajo y confianza entre los socios sobre la cual se desarrollará la relación de co-administración de un área protegida en particular. Las experiencias de co-administración deben pasar por una etapa preparatoria anterior a la firma de los Convenios, necesaria para construir una visión común de la co-administración entre los socios, identificar conjuntamente las fortalezas y debilidades de las partes, conocer el contexto y los actores locales, planificar y definir los mecanismos de coordinación y evaluación entre otros aspectos. A la vez, los procesos de negociación que se desarrollen para arribar a la firma de un Convenio de Coadministración deben realizarse de forma descentralizada, con la participación del personal local relevante. Estas acciones mejorarán el funcionamiento de la co-administración, especialmente en un primer período.

Cuarto: Claridad de las Reglas del Juego. Los Convenios de Coadministración deben superar ciertas debilidades que tienden a generar conflicto entre coadministradores. Las debilidades más significativas se relacionan con la falta de precisión en la asignación de roles y responsabilidades de las partes; la indefinición de mecanismo de comunicación, seguimiento y evaluación; y la ausencia de condiciones para modificar o finalizar los Convenios, entre otros. Los Convenios de Coadministración deben superar la percepción que los califica como Acuerdos altamente vulnerables frente a los efectos que se derivan de los cambios de gobierno.

Quinto: Baja oferta de organizaciones coadministradoras y necesidad de fortalecimiento de capacidades de las actuales. La oferta de potenciales coadministradores es baja con relación a la demanda. Por otra parte, debido a la débil cultura organizacional e institucionalidad del país, las organizaciones que se han interesado en coadministrar áreas protegidas necesitan ser fortalecidas en su estructura organizacional, sistemas y procedimientos de operación, y en su capacidad gerencial, técnica y administrativa.

Sexto: Necesidad de mejorar acercamientos y capacidad para entablar relaciones de trabajo conjuntas entre las instituciones públicas que administran áreas protegidas. Se buscará abordar constructivamente el traslape de competencias y jurisdicciones entre estas entidades, lo cual eliminará tensiones en las relaciones interinstitucionales, favoreciendo el trabajo en equipo en beneficio de las áreas protegidas.

Séptimo: Escaso reconocimiento de la administración o co-administración conjunta entre Ayuntamientos y Comunidades. Del total de áreas protegidas coadministradas por Ayuntamientos, seis lo están siendo por parte de Comunidades que poseen derechos consuetudinarios. La presente Política reconoce estos casos de co-administración compartida entre Ayuntamientos y Comunidades, y reconoce que se debe mejorar el debate y buscar el consenso entre los actores relevantes a fin de clarificar los derechos que dichas Comunidades tienen sobre las áreas silvestres en cuestión; y con ello coadyuvar en el fortalecimiento de estos modelos de Coadministración, principalmente en la implementación de métodos mediante los cuales las Comunidades participen y se concienticen de la importancia del manejo adecuado de las áreas, en forma compatible con el cumplimiento de los objetivos del SNAP-RD, de acuerdo a los Planes de Manejo que se aprueben.

4. Política de Coadministración de Áreas Protegidas

4.1 Definición

La presente Política se define como el conjunto de principios, objetivos, estrategias e instrumentos que la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales emite en consenso con los coadministradores del SNAP-RD, con el fin de unificar esfuerzos que consoliden el manejo y conservación de las áreas protegidas.

La Política tiene como visión consolidar la co-administración como un régimen de trabajo colaborativo en las áreas protegidas integrantes del SNAP-RD, contribuyendo significativamente a conservar el Patrimonio Natural y Cultural del país, a fin que se constituya ésta como un modelo para la implementación de acciones que coadyuven al cumplimiento de sus objetivos, propiciando con ello la continuidad de las Políticas del Estado en la materia.

La Política de Coadministración va dirigida a las personas individuales o jurídicas, públicas o privadas, sociedad civil o cualquier otro grupo representativo que deseen coadyuvar en el manejo y la administración de áreas protegidas.

4.2 Principios

Los principios de la Política de Coadministración serán:

La complementariedad de fortalezas: El reconocimiento mutuo de las fortalezas de cada Reconocimiento y respeto de los espacios de poder y de autoridad. Los socios de la Coadministración reconocerán y respetarán en todo momento los roles de cada uno, así como los espacios de poder y de autoridad que merece ocupar cada socio para cumplir con su rol. Debe reconocerse el poder y autoridad de las comunidades indígenas que por derecho

consuetudinario poseen bosques comunales y de hecho coadministran y manejan tales áreas.

Establecimiento de relaciones de colaboración: Se favorecerán las relaciones de colaboración y complementariedad que faciliten el cumplimiento de las responsabilidades de todos y cada uno de los socios que conformen la co-administración. Edificación de un ambiente de confianza, respeto mutuo y equidad. Se trabajará en superar las percepciones negativas que puedan prevalecer y en comprender la importancia de la participación de otros, respetando sus capacidades y expectativas, y asimismo se deberá establecer con equidad la participación en términos de derechos, responsabilidades y beneficios.

Dominio de la inclusión sobre la exclusión: La co-administración deberá descansar en una constante comunicación, coordinación y participación. Para hacer que la co-administración sea un ejercicio democrático y alcance su legitimidad, deberán ser incluidos en el proceso de toma de decisiones, otros actores interesados o relacionados con las áreas protegidas, principalmente los actores locales, pudiéndose conformar Consejos Consultivos entre Representantes de los diferentes sectores que convergen en las áreas protegidas, para los efectos de consensuar adecuadamente la toma de decisiones.

Voluntad para recibir retroalimentación y adaptarse: Los socios mantendrán una actitud propositiva para manejar la crítica y autocrítica constructiva, con el objeto de enmendar errores y por ende mejorar la co-administración.

Compromiso con el desarrollo sostenible como medio para conservar, no como un fin: Entre los objetivos de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales se encuentra el conservar la biodiversidad, el equilibrio ecológico y el patrimonio cultural. Por lo tanto, toda acción que se dé en la co-administración dentro de áreas protegidas deberá concebirse como un medio para la preservación y conservación de las áreas y no como un fin en sí mismo. Las actividades de desarrollo sostenible promovidas y ejecutadas dentro de áreas protegidas deberán tener una relación positiva neta de costo/beneficio favorable para la conservación.

Compromiso con la construcción de capacidades locales: Las áreas protegidas se trabajarán siempre fortaleciendo las capacidades de los actores locales, con la visión de que sean ellos los que asuman gradualmente las responsabilidades de conservar el patrimonio natural de su localidad.

4.3 Objetivos

4.3.1 General de la Política

Establecer y fortalecer la co-administración de áreas protegidas como un modelo de trabajo colaborativo basado en la constante coordinación, participación y corresponsabilidad, con el fin de conservar más eficazmente la biodiversidad y otros valores de las áreas protegidas.

4.3.2 Objetivos específicos

1. Contar con directrices claras que rijan los procesos de co-administración de áreas protegidas.
2. Aumentar significativamente el financiamiento de largo plazo, la diversificación de fuentes financieras y la eficiencia de las inversiones para las áreas protegidas sujetas a co-administración.
3. Fortalecer la capacidad de los coadministradores para trabajar de forma cooperativa y complementaria con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
4. Mejorar la aplicación de la ley a favor de la conservación de las áreas protegidas bajo co-administración.
5. Incrementar significativamente la oferta de coadministradores al interior de la sociedad organizada y entre los Ayuntamientos Municipales.

4.4 Sujetos de la Política

La presente propuesta de Política va dirigida a todos los Coadministradores de áreas protegidas, a los Ayuntamientos Municipales que deseen compartir la administración de áreas protegidas dentro de su jurisdicción, a las Organizaciones Civiles con personalidad jurídica y misión institucional enfocada en la conservación de la biodiversidad que deseen coadministrar áreas protegidas, a las organizaciones comunales que tienen derechos consuetudinarios sobre áreas protegidas y a otros grupos o personas interesados en coadyuvar con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el cumplimiento de sus objetivos.

4.5 Áreas de Acción y Estrategias

ÁREA DE ACCIÓN 1. INSTITUCIONALIZACIÓN DE NORMAS, REGLAS Y PROCEDIMIENTOS.

Estrategia general: Diseñar normas, reglas y procedimientos claros y perdurables en el tiempo que orienten la actuación coordinada y complementaria entre coadministradores. Estas reglas serán diseñadas por los

coadministradores en el seno de la Mesa de Coordinación de Coadministradores de Áreas Protegidas (ver área de acción 2).

Paralelamente, capacitar a los Coadministradores en materia de normas y procedimientos ya existentes sobre temas que resultan clave para una administración oportuna y eficiente de las áreas protegidas.

Instrumentos: Entre los instrumentos prioritarios a diseñar está el Reglamento de Coadministración de Áreas Protegidas que deberá tratar como mínimo:

- a. La integración y funcionamiento de la Mesa de Coordinación de Coadministradores;
- b. El sistema de calificación y criterios para seleccionar coadministradores para áreas protegidas específicas;
- c. El establecimiento de una fase de prefactibilidad y preinversión previo a la suscripción de un Convenio o de cualquier disposición legal que otorgue la co-administración de una área protegida;
- d. Los mecanismos y criterios para resolver traslapes de competencias y jurisdicciones entre las entidades públicas;
- e. Definición de funciones y responsabilidades entre coadministradores;
- f. Mecanismos de coordinación, planificación conjunta y de evaluación interna de la co-administración;
- g. Mecanismos de creación de fondos;
- h. Mecanismos de Resolución de Conflictos en las áreas protegidas.

ÁREA DE ACCIÓN 2. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LOS COADMINISTRADORES.

Estrategia general: Diseñar e implementar readecuaciones con las entidades coadministradoras para hacer más efectivas y eficientes las relaciones de trabajo conjuntas y así facilitar el cumplimiento efectivo de las funciones y responsabilidades de cada parte.

Instrumentos:

- a. Mesa de Coordinación de Coadministradores de Áreas Protegidas. La Mesa es un espacio permanente de coordinación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales como ente rector del SNAP-RD y los diversos coadministradores. A este espacio de coordinación podrán asistir todos los que tengan

arreglos formales de co-administración, las autoridades representantes de las comunidades que de hecho coadministran áreas protegidas y otras entidades que tengan a su cargo áreas protegidas mediante Acuerdos Gubernativos u otro mecanismo legal. La Mesa será presidida y coordinada por el (la) Secretario (a) de la SEMARN. Su objetivo principal será el garantizar la comunicación, coordinación y aprendizaje constante entre sus miembros. Entre sus alcances están: (a) Acordar los mecanismos para implementar, darle seguimiento y revisar la Política de Coadministración de Áreas Protegidas así como velar por el cumplimiento del Reglamento de Coadministración de Áreas Protegidas; (b) Propiciar la coordinación de planes y acciones relativos a las áreas protegidas; (c) Facilitar el intercambio de información y experiencias; (d) Facilitar la resolución de conflictos entre sus miembros.

- b. Plan de readecuación de estructuras y procedimientos organizacionales. El objetivo principal de este plan es armonizar las estructuras y procedimientos organizacionales que se tengan como arreglos de co-administración con otros, para trabajar conjuntamente de forma más efectiva. Entre las acciones que debiera contemplar dicho plan debe de: (a) Establecer gerencias regionales de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARN) que incluyan asesoría jurídica. (b) Implementar mecanismos formales, permanentes y descentralizados de coordinación, monitoreo y evaluación de la co-administración y de sus impactos entre coadministradores en el campo.
- c. Programa de capacitación. El objetivo central de este programa será asegurar que el personal de las organizaciones coadministradoras sea capacitado para: (a) conocer e internalizar la filosofía de la administración compartida de las áreas protegidas. (b) Conocer y comprender sus funciones y responsabilidades así como los del resto de coadministradores del SNAP-RD. (c) Elevar las capacidades técnicas de administración y manejo de áreas protegidas.
- d. Soporte financiero a la gestión de la co-administración. Se deberá asegurar que se cuente con los recursos institucionales necesarios para cumplir con las funciones y responsabilidades que se adquieren como coadministradores.

ÁREA DE ACCIÓN 3. SOSTENIBILIDAD, DIVERSIFICACIÓN Y EFICIENCIA FINANCIERA DE LOS SITIOS.

Estrategia general: La co-administración representa una oportunidad para fortalecer las condiciones financieras de los sitios. Para aprovecharla plenamente y para gestionar e invertir adecuadamente el financiamiento que se obtenga, los objetivos y responsabilidades de cada coadministrador deben estar claramente definidas. Es necesario entonces contar con la activa participación de los coadministradores en todo el ciclo financiero (planificación, gestión, ejecución y rendición de cuentas); propiciar asignaciones financieras públicas más estables y seguras para las áreas protegidas; diversificar las fuentes de financiamiento para las áreas con un fuerte énfasis en la venta de bienes y servicios ambientales e incrementar la eficiencia y transparencia de los mecanismos de manejo financiero.

Instrumentos:

- a. Planes financieros de largo plazo: Cada área protegida bajo co-administración deberá contar con un plan financiero de cinco años, basado en su respectivo Plan de Manejo, diseñado y gestionado entre ambos. Estos planes deberán procurar desarrollar un portafolio diverso de fuentes financieras nacionales e internacionales, públicas y privadas, con un fuerte énfasis en la autogeneración financiera a partir de la venta de bienes y servicios ambientales derivados de las áreas protegidas, pudiendo utilizar **“enfoque y/o modelos de Compensación Ambiental”**.
- b. Fondos patrimoniales: Las áreas protegidas bajo co-administración deberán contar con un Fondo Patrimonial para cubrir los costos de los planes operativos anuales y otros costos de contingencia. La creación de la figura de fondo patrimonial persigue varios propósitos: mejorar la seguridad financiera de las áreas en el mediano y largo plazo, disminuir la dependencia de fuentes financieras externas y, terceras, contribuir a transparentar el uso de los recursos financieros entre coadministradores y frente a otros actores. Los fondos patrimoniales se nutrirán de asignaciones a los sitios derivadas de los presupuestos ordinarios de las instituciones públicas que las administren, de recursos gestionados por coadministradores privados, de ingresos derivados de la venta de bienes y servicios ambientales, y de donaciones, entre otros. La dirección más conveniente de los fondos será definida entre los coadministradores.
- c. Programa de Apoyo a la Coadministración a través de la creación Fondo Nacional para la Conservación: Se recomienda crear un **“Fondo Nacional de Conservación”** con financiamiento destinado exclusivamente a las áreas protegidas bajo co-administración. El financiamiento debiera ser utilizado principalmente para implementar la propuesta de la política,

estrategia y herramientas de gestión de “Modelos de Co-administración”, y ser otorgado sobre la base de competencia, es decir, financiar únicamente las propuestas ganadoras.

- d. Programa de Servicios Ambientales y Compensación Ambiental: Se deberá desarrollar un marco de políticas, normas y arreglos institucionales para incentivar y viabilizar la compra-venta de servicios ambientales derivados de las áreas protegidas, con el fin de reinvertir los fondos generados en su conservación.

ÁREA DE ACCIÓN 4. AMPLIAR LA OFERTA DE COADMINISTRADORES.

Estrategia general: Fomentar la voluntad e incrementar la capacidad de coadministrar áreas protegidas entre organizaciones civiles lucrativas y no lucrativas y corporaciones municipales. Para ello será necesario trabajar en los siguientes ámbitos:

- a. Asegurar reglas claras para iniciar arreglos de co-administración con potenciales coadministradores. Esto se logrará a partir de los elementos a trabajar detallados en el Área de Acción No. 1.
- b. Brindar acompañamiento y capacitación en administración y manejo de áreas protegidas. Esta labor es responsabilidad de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARN), tal y como lo establece la Ley de Medio Ambiente (64-00) y la Ley Sectorial de Areas Protegidas (202-04). Este acompañamiento técnico puede ser implementado por otros entes especializados en el tema.
- c. Asegurar niveles básicos de presencia institucional en los sitios por parte de los administradores actuales, así como cierto nivel de avance en el manejo del área que será sometida a co-administración, especialmente un manejo dirigido a establecer condiciones apropiadas de gobernabilidad en el área.
- d. Promover las reformas legales necesarias para posibilitar que entidades de la iniciativa privada puedan optar a la co-administración de áreas protegidas. Paralelamente, desarrollar la normativa y procedimientos pertinentes que garanticen que la co-administración, por parte de entidades privadas lucrativas, se realice siempre en función de todos los objetivos de conservación de las áreas protegidas.
- e. Divulgar y promover la política de co-administración de áreas protegidas como un esquema novedoso de gestión compartida ante potenciales coadministradores, así como una cartera de áreas protegidas prioritarias para dar en co-administración las mismas.

4.6 Elementos para aplicar la Política

4.6.1 Mesa de Coordinación de Coadministradores

Por medio de la presente Política, se crea la Mesa de Coordinación de Coadministradores de Áreas Protegidas, como un espacio de comunicación, coordinación y aprendizaje que conduzcan al fortalecimiento del SNAP-RD. La Mesa de Coordinación de Coadministradores fungirá como un órgano asesor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Una de las acciones a priorizar dentro del Plan de Trabajo de la Mesa de Coordinación de Coadministradores será la formulación y aprobación del Reglamento de Coadministradores de Áreas Protegidas.

4.6.2 Reglamento de Coadministración de Áreas Protegidas

Al amparo de los enunciados estratégicos de la presente política, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, deberá elaborar el Reglamento de Coadministradores en coordinación con éstos. Este reglamento deberá ser oficialmente aprobado por la SEMARN. El reglamento debe ser un instrumento que propicie de manera ordenada y responsable, la más amplia participación de la Sociedad Civil en la administración del SNAP-RD.

4.6.3 Programa de Apoyo a la Coadministración del Fondo Nacional para la Conservación

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARN) con el respaldo de la Mesa de Coordinación de Coadministradores, realizará gestiones para la creación del Fondo Nacional Para la Conservación con el fin de establecer una línea específica de financiamiento para las iniciativas de co-administración. Esta fuente de financiamiento deberá ser sinérgica con otras opciones a ser exploradas en el marco de una estrategia de financiamiento de largo plazo que impulsará la Mesa de Coordinación de Coadministradores con el respaldo del ente rector del SNAP-RD.

4.7 Metas, Seguimiento y Evaluación de la Política

La Mesa de Coordinación de Coadministradores de Áreas Protegidas, establecerá un conjunto de metas y diseñará y pondrá en marcha un sistema simple de seguimiento y evaluación de la presente política. Para ello se basará en una estructura de principios y criterios, cada uno de los cuales, deberá atenderse a través de indicadores de desempeño y de impacto. ***El sistema de seguimiento y evaluación deberá ser aprobado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARN), pudiéndose utilizar herramientas de gestión propuestas por UICN y/u otros organismos internacionales.*** Sin desmedro de otros que la Mesa de Coordinación de Coadministradores

determine, deberá al menos, incluirse los siguientes temas para el establecimiento de metas y procesos de seguimiento y evaluación.

- 1. Amplitud y diversidad de los actores en la co-administración**
- 2. Efectividad de Manejo por Unidad de Conservación y a nivel del SNAP-RD**
- 3. Institucionalización de la co-administración**
- 4. Nivel de Organización que respalda la co-administración (procedimientos administrativos)**
- 5. Existencia y desarrollo de instrumentos de apoyo (normativos, económicos y de sensibilización, manuales operativos)**
- 6. Nivel y fuentes de financiamiento**
- 7. Sostenibilidad financiera**
- 8. Manejo de conflictos**
- 9. Respaldo social de la gestión de áreas protegidas**